

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ Mª MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excmo. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

No concurre la Sra. Mohamed Achiban.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las siguientes sesiones plenarias:

- Ordinaria Resolutiva: 25/09/17
- Ordinarias de Control: 26/09/17 y 30/10/17
- Extraordinaria: 09/10/17

Conocido el contenido de los borradores de actas, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Mohamed Alí).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias anteriormente citados, sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad de Ceuta (IPSI) para Actividades Profesionales.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Habiendo recibido informe de Servicios Tributarios de Ceuta relativa a la posibilidad de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, consistente en la modificación del artículo 33.dos.2 fijando un nuevo tipo de gravamen del 6% para las actividades profesionales, artísticas y empresariales incluidas en el Anexo 3 de esta Ordenanza, se eleva al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta la siguiente

Propuesta

PRIMERO.- Uno: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, consistente en la modificación del artículo 33.dos.2 fijando un nuevo tipo del 6% para las actividades profesionales, artísticas y empresariales incluidas en el Anexo 3 de esta Ordenanza con el siguiente tenor:

TEXTO PROPUESTO:

Artículo 33 Dos. Las prestaciones de servicios tributarán al tipo general del 4%, con las siguientes particularidades:

1. *Se aplicará el tipo de gravamen del 10% a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y de televisión. A efectos de lo anterior se entenderán por servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y de televisión los descritos en la normativa común del IVA.*
2. *Tributarán a un tipo de gravamen del 9% las siguientes actividades:*
 - a. *Las actividades incluidas en las Agrupaciones 75 y 84 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.*
 - b. *Los servicios de saneamiento, limpieza y demás incluidos en la Agrupación 92 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.*
3. *Tributarán al tipo reducido del 2% las siguientes prestaciones de servicios:*
 - a. *Las prestadas por restaurantes de un tenedor, y por los demás bares y cafeterías del epígrafe 673.2, así como las actividades de restauración comprendidas en el epígrafe 677.9 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.*
 - b. *Los servicios de auto-taxis, así como los de transporte terrestre urbano colectivo de viajeros.*
4. *La prestación del servicio de abastecimiento de agua potable tributará al tipo de gravamen del 1%.*
5. *Tributarán a un tipo de gravamen del 6% las actividades profesionales, artísticas y empresariales incluidas en el Anexo 3 de esta Ordenanza.*

Dos.

Las modificaciones propuestas en el punto anterior entrarán en vigor el día primero del trimestre natural siguiente al día de la publicación del acuerdo plenario en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

SEGUNDO.- *Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad a efectos de presentación de reclamaciones.*

TERCERO.- *Facultar a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para cuanto sea preciso al debido cumplimiento de lo acordado, y en particular para, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, instruir el procedimiento conducente a la aprobación definitiva de los acuerdos provisionalmente adoptados”.*

Se incorporan a la Sesión los Sres. Aróstegui Ruiz, Haidor Ahmed y Mohamed Mohamed.

Consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29 de febrero de 2018.

Tras una serie de intervenciones, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Abstenciones: siete (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

PRIMERO.- Uno: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, consistente en la modificación del artículo 33.dos.2 fijando un nuevo tipo del 6% para las actividades profesionales, artísticas y empresariales incluidas en el Anexo 3 de esta Ordenanza con el siguiente tenor:

TEXTO PROPUESTO:

Artículo 33 Dos. Las prestaciones de servicios tributarán al tipo general del 4%, con las siguientes particularidades:

1. Se aplicará el tipo de gravamen del 10% a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y de televisión. A efectos de lo anterior se entenderán por servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y de televisión los descritos en la normativa común del IVA.
2. Tributarán a un tipo de gravamen del 9% las siguientes actividades:
 - a. Las actividades incluidas en las Agrupaciones 75 y 84 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - b. Los servicios de saneamiento, limpieza y demás incluidos en la Agrupación 92 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.
3. Tributarán al tipo reducido del 2% las siguientes prestaciones de servicios:
 - a. Las prestadas por restaurantes de un tenedor, y por los demás bares y cafeterías del epígrafe 673.2, así como las actividades de restauración comprendidas en el epígrafe 677.9 de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - b. Los servicios de auto-taxis, así como los de transporte terrestre urbano colectivo de viajeros.
4. La prestación del servicio de abastecimiento de agua potable tributará al tipo de gravamen del 1%.

5. Tributarán a un tipo de gravamen del 6% las actividades profesionales, artísticas y empresariales incluidas en el Anexo 3 de esta Ordenanza.

Dos.

Las modificaciones propuestas en el punto anterior entrarán en vigor el día primero del trimestre natural siguiente al día de la publicación del acuerdo plenario en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad a efectos de presentación de reclamaciones.

TERCERO.- Facultar a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para cuanto sea preciso al debido cumplimiento de lo acordado, y en particular para, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, instruir el procedimiento conducente a la aprobación definitiva de los acuerdos provisionalmente adoptados.

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad de Ceuta (IPSI) en su artículo 91. Importación.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“UNO.

A) Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, consistente en la adición de un apartado, el “ocho”, al artículo 91 de dicha norma, con el siguiente contenido:

Artículo 91. Importaciones

Ocho.

Se crea el Registro de Importadores de la Ciudad de Ceuta, como instrumento electrónico de la gestión del Impuesto y sujeto a las siguientes prescripciones:

1. Ámbito subjetivo.

Podrán integrarse en el Registro quienes realicen importaciones en régimen comercial en la Ciudad de Ceuta, estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y tengan establecimiento abierto al público en nuestra Ciudad. Asimismo, la permanencia en el

Registro exigirá que no haya recaído resolución firme de la que se infiera la ocultación de hechos o la infravaloración de las bases imponibles por un importe igual o superior al 15% del valor declarado, y ello en los términos que resultan de la definición de base imponible afirmados por la Ley reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

El alta en este Registro se llevará a cabo de oficio o a solicitud del interesado. No obstante, en el momento de la entrada en vigor de este precepto, integrarán automáticamente este Registro los importadores que, además de cumplir las condiciones estipuladas en el párrafo anterior, no tengan deuda pendiente en firme con nuestra Administración, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social.

2. Efectos.

Las personas físicas y jurídicas que formen parte del Registro podrán autoliquidar el tributo y hacerlo de forma diferida, en los términos previstos en el artículo 91.3 de esta Ordenanza.

Mediante resolución del órgano competente en materia de Hacienda se fijará el criterio de la Administración de la Ciudad de Ceuta respecto a la exigibilidad, importe y efectos de la presentación de garantías adicionales a las aportadas por el representante aduanero. Tales garantías adicionales serán exigibles, en todo caso, a los importadores que no figuren en el Registro.

B) Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en su Anexo 1, cuando establece los tipos de gravamen aplicables, en el sentido de revisar el correspondiente a la importación, producción y elaboración de embarcaciones de 6 ó más metros de eslora, en los términos que siguen:

Texto vigente.

Anexo1.

Yates y demás embarcaciones de recreo o deporte con eslora superior a 20 metros: 0,5%.

Texto propuesto:

Anexo 1.

Yates y demás embarcaciones de recreo o deporte con eslora superior a 6 metros: 0,5%.

C) Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en dos apartaos. El primero (1) afecta al artículo 56.5, referido a los tipos impositivos vigentes del gravamen complementario sobre carburantes y combustibles petrolíferos, para diferenciar la tributación del producto destinado a las embarcaciones de recreo o deporte; el segundo (2), plantea el establecimiento de un nuevo artículo, el 57 bis, atinente a la gestión y control del tributo.

1.

Texto vigente.

Artículo 56. Tipos impositivos.

Cinco. Gasóleo de automoción A para uso general: el 50% de la Tarifa vigente en el Impuesto Especial sobre hidrocarburos. El tipo de gravamen será el 10% cuando se trate de producto destinado a yates o embarcaciones de recreo o deporte.

2.

Texto propuesto:

Artículo 57 bis. Disposiciones de desarrollo.

Se habilita al órgano titular del área de Hacienda a establecer las disposiciones que fueran precisas para garantizar la gestión del tributo en relación con los suministros de carburantes a las embarcaciones de recreo o deporte y yates.

DOS.

Las modificaciones propuestas en el punto anterior entrarán en vigor el día siguiente al de la publicación del acuerdo plenario en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta”.

Consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 20 de febrero de 2018.

Para no estar presente en la votación, el Sr. Ávila Rivera se ausenta voluntariamente de la sesión.

Acto seguido y a petición de los Sres. Mas Vallejo y Aróstegui Ruiz, se procede a la votación separada de los apartados que componen la propuesta:

APARTADO A:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **(MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C´s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Ávila Rivera, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, consistente en la adición de un apartado, el “ocho”, al artículo 91 de dicha norma, con el siguiente contenido:

Artículo 91. Importaciones

Ocho.

Se crea el Registro de Importadores de la Ciudad de Ceuta, como instrumento electrónico de la gestión del Impuesto y sujeto a las siguientes prescripciones:

3. **Ámbito subjetivo.**

Podrán integrarse en el Registro quienes realicen importaciones en régimen comercial en la Ciudad de Ceuta, estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y tengan establecimiento abierto al público en nuestra Ciudad. Asimismo, la permanencia en el Registro exigirá que no haya recaído resolución firme de la que se infiera la ocultación de hechos o la infravaloración de las bases imponibles por un importe igual o superior al 15% del valor declarado, y ello en los términos que resultan de la definición de base imponible afirmados por la Ley reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

El alta en este Registro se llevará a cabo de oficio o a solicitud del interesado. No obstante, en el momento de la entrada en vigor de este precepto, integrarán automáticamente este Registro los importadores que, además de cumplir las condiciones estipuladas en el párrafo anterior, no tengan deuda pendiente en firme con nuestra Administración, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social.

4. **Efectos.**

Las personas físicas y jurídicas que formen parte del Registro podrán autoliquidar el tributo y hacerlo de forma diferida, en los términos previstos en el artículo 91.3 de esta Ordenanza.

Mediante resolución del órgano competente en materia de Hacienda se fijará el criterio de la Administración de la Ciudad de Ceuta respecto a la exigibilidad, importe y efectos de la presentación de garantías adicionales a las aportadas por el representante aduanero. Tales garantías adicionales serán exigibles, en todo caso, a los importadores que no figuren en el Registro.

APARTADO B:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **C^s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. Sr. Ávila Rivera, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en su Anexo 1, cuando**

establece los tipos de gravamen aplicables, en el sentido de revisar el correspondiente a la importación, producción y elaboración de embarcaciones de 6 ó más metros de eslora, en los términos que siguen:

Texto vigente.

Anexo1.

Yates y demás embarcaciones de recreo o deporte con eslora superior a 20 metros: 0,5%

Texto propuesto:

Anexo 1.

Yates y demás embarcaciones de recreo o deporte con eslora superior a 6 metros: 0,5%

APARTADO C:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. Sr. Ávila Rivera, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en dos apartaos. El primero (1) afecta al artículo 56.5, referido a los tipos impositivos vigentes del gravamen complementario sobre carburantes y combustibles petrolíferos, para diferenciar la tributación del producto destinado a las embarcaciones de recreo o deporte; el segundo (2), plantea el establecimiento de un nuevo artículo, el 57 bis, atinente a la gestión y control del tributo.**

1.

Texto vigente.

Artículo 56. Tipos impositivos.

Cinco. Gasóleo de automoción A para uso general: el 50% de la Tarifa vigente en el Impuesto Especial sobre hidrocarburos. El tipo de gravamen será el 10% cuando se trate de producto destinado a yates o embarcaciones de recreo o deporte.

2.

Texto propuesto:

Artículo 57 bis. Disposiciones de desarrollo.

Se habilita al órgano titular del área de Hacienda a establecer las disposiciones que fueran precisas para garantizar la gestión del tributo en relación con los suministros de carburantes a las embarcaciones de recreo o deporte y yates.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Emilio Carreira Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a manifestar el apoyo a la figura de la prisión permanente revisable.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.

Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente

para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cff. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaiere Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)”.

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, sin bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vascos (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En comú Podem-En Marea, Misto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- Manifestar su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado, a los Portavoces de los Grupos Políticos de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Se incorpora a la sesión el Sr. Ávila Rivera y se ausenta de la misma la Sra. Miaja Chipirraz.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto

Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: nueve (**PSOE:** Sres/a. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: dos (**C's:** Sr. Varga Pecharromás. Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Manifiestar el apoyo del Pleno de la Asamblea a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

2º.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado, a los Portavoces de los Grupos Políticos de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la barriada “Finca Guillén”.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Hablar de zona urbanizada o habitable es ser demasiado generoso cuando nos referimos a la Barriada “Finca Guillén”. Los niveles de insalubridad de esta barriada son inadmisibles en una ciudad del Siglo XXI, la misma en la que el Gobierno del Partido Popular se gasta casi 9 millones de Euros en reformar una única vía que no necesita intervención.

Las aguas fecales tienen una presencia privilegiada en todo el barrio, provocando un olor insoportable, que hace difícil la respiración en este entorno y donde además las ratas, los bichos, los insectos y toda clase de roedores campan a sus anchas. La proliferación de animales viene fomentada por la existencia de varias zonas que son verdaderas escombreras, con basuras que no son retiradas en meses.

La red de saneamiento se encuentra en muy mal estado y obstruida, aun cuando si existiera voluntad por parte del Gobierno, la solución a esta problemática podría ser factible a corto plazo con los medios que cuenta la Ciudad, pero el Partido Popular no está por la labor de atender los derechos y las demandas de los vecinos, que ven su devenir diario condicionado por las deficiencias del lugar donde residen.

Una de las cuestiones que más preocupa a los vecinos de Finca Guillén son las dificultades que tienen los servicios de emergencia para acceder a la barriada. No debemos obviar que estamos hablando de vidas humanas en las que la premura en la intervención puede salvar a una persona o aminorar las consecuencias de la dolencia que padezca.

Cuando hablamos de dotaciones básicas y la relacionamos con “Finca Guillén” la cota de satisfacción se reduce a niveles insospechados; la carretera, si se le puede llamar así, está sin asfaltar y con las lluvias se convierte en un barrizal.

Una vez más, el Grupo Socialista se encuentra en sus visitas a los barrios de Ceuta, con vecinos desesperados que son invisibles para el Gobierno del Partido Popular, el abandono al que están sometidos los residentes de Finca Guillén es palpable y, al estar en la periferia y no formar parte de la zona de influencia de la Gran Vía y colindantes no sólo no cuentan con farolas de 57.000 Euros, sino que ni siquiera tienen una infraestructura pública de alumbrado básica. El Gobierno de la Ciudad hace caso omiso a unas justas reivindicaciones al tiempo que levita con proyectos caracterizados por el despilfarro.

Las infraestructuras públicas, alumbrado, alcantarillado, asfaltado, aparcamientos, no han llegado a esta zona de la periferia ceutí, anclada en el siglo pasado como consecuencia de la desidia, la dejadez y la inoperancia del Gobierno del Señor Vivas. Estos vecinos ceutíes, lo único que exigen es lo que les corresponde, vivir en unas condiciones dignas, sin cables de alta tensión al alcance de niños y mayores con riesgo de electrocución, con luminarias, con barandillas. Los vecinos de “Finca Guillén” requieren que se canalice el cableado e instalen puntos de luz básicos, no necesitan que cuesten 57.000 Euros, es suficiente con que les alumbren el camino a sus casas.

Otra de las demandas que nos trasladan los vecinos al Partido Socialista de Ceuta PSOE es la necesidad de una zona de juego adecuada, no existe un parte infantil; los niños, población bastante numerosa en la barriada, no cuentan con un polideportivo donde hacer deporte ni con una zona delimitada con elementos de esparcimiento, viéndose abocados a jugar en una carretera sin asfaltar con riesgo para su integridad.

De papeleras, árboles y ornamentación, mejor ni hablar. No hubiera estado mal que alguno de los árboles de Plaza de África talados indiscriminadamente, hubieran sido trasplantados y destinados a la creación de zonas ajardinadas en barriadas como la que nos ocupa “Finca Guillén”.

El problema de seguridad ciudadana que azota a la Barriada requiere de una mayor presencia policial en la zona y tantas y tantas deficiencias que requerirían toda la mañana para enumerar.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha 13 de febrero del año en curso se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Finca Guillén” que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, así como, limpieza, entre otras.”

Durante el debate de la propuesta, se ausenta de la sesión el Sr. Guerrero Gallego y se incorpora a la misma la Sra. Miaja Chipirraz.

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Guerrero Gallego, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha 13 de febrero del año en curso, solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Finca Guillén" que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, así como, limpieza, entre otras.**

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apoyar la Huelga Feminista convocada para el próximo día 8 de marzo.

La propuesta es la siguiente:

"Exposición de motivos.

El 8 de marzo, las mujeres de todo el mundo están convocadas a la HUELGA FEMINISTA.

TODAS JUNTAS, el 8 de marzo, paramos el mundo y gritamos: ¡BASTA! ante todas las violencias que nos atraviesan.

¡BASTA! de agresiones, humillaciones, marginaciones o exclusiones. Exigimos que el Pacto de Estado contra las violencias machistas -por lo demás insuficiente- se dote de recursos y medios para el desarrollo de políticas reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

¡BASTA! de violencias machistas, cotidianas e invisibilizadas, que vivimos las mujeres sea cual sea nuestra edad y condición. Queremos poder movernos en libertad por todos los espacios y a todas horas. Es urgente que nuestra reivindicación Ni una menos sea una realidad.

¡BASTA! de opresión por nuestras orientaciones e identidades sexuales.

Somos las que reproducen la vida. El trabajo doméstico y de cuidados que hacemos las mujeres es imprescindible para el sostenimiento de la vida. Que mayoritariamente sea

gratuito o esté devaluado es una trampa en el desarrollo del capitalismo. El 8 de marzo, con la huelga de cuidados en la familia y la sociedad, damos visibilidad a un trabajo que nadie quiere reconocer, ya sea en la casa, mal pagado o como economía sumergida. Reivindicamos que el trabajo de cuidados sea reconocido como un bien social de primer orden y exigimos la redistribución de este tipo de tareas.

No aceptamos estar sometidas a peores condiciones laborales, ni cobrar menos que los hombres por el mismo trabajo. Por eso, hoy también hacemos huelga laboral.

Huelga contra los techos de cristal y la precariedad laboral, porque los trabajos a los que logramos acceder están marcados por la temporalidad, la incertidumbre, los bajos salarios y las hornadas parciales no deseadas. Nosotras engrosamos las listas del paro. Muchos de los trabajos que realizamos no poseen garantías o no están regulados. Y cuando algunas de nosotras tenemos mejores trabajos, nos encontramos con que los puestos de mayor salario y responsabilidad están copados por hombres.

¡BASTA! de discriminación salarial por el hecho de ser mujeres, de menosprecio y de acoso sexual en el ámbito laboral.

Exigimos también las pensiones que nos hemos ganado. No más pensiones de miseria, que nos obligan a sufrir pobreza en la vejez. Pedimos la cotitularidad de las pensiones y que el tiempo dedicado a tareas de cuidado sea reconocido en el cálculo de las pensiones.

Exigimos ser protagonistas de nuestras vidas, de nuestra salud y de nuestros cuerpos, sin ningún tipo de presión estética. Nuestros cuerpos no son mercadería ni objeto, y por eso, también hacemos huelga de consumo. ¡Basta ya de ser utilizadas como reclamo!

La educación es la etapa principal en la que construimos nuestras identidades sexuales y de género y por ello las estudiantes, las maestras, la comunidad educativa y todo el movimiento feminista exigimos un avance en la coeducación en todos los ámbitos y espacios de formación y una educación que no relegue nuestra historia a los márgenes de los libros de texto; y en la que la perspectiva de género sea transversal a todas las disciplinas. ¡No somos una excepción, somos una constante que ha sido llamada!

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Apoyar la Huelga Feminista convocada para el próximo Día 8 de Marzo, así como todos los actos reivindicativos complementarios convocados por las centrales sindicales y otras entidades sociales en nuestra Ciudad.”

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).
Votos en contra: doce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de un Servicio de Asesoramiento a PYMES en Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo un grave problema para llegar a la igualdad de género, una brecha que no se reduce por lo que desde las instituciones debemos poner las medidas a nuestro alcance para lograr que esa desigualdad real desaparezca.

Este Ayuntamiento, como institución pública, como representante de todos y todas las ceutíes, tiene esa obligación, estructurar las oportunas herramientas para alcanzar en el medio plazo la igualdad real entre los y las ceutíes.

Esta diferencia salarial se produce en mayor medida en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), sobre todo porque carecen de la capacidad para llevar a cabo unos planes de igualdad en la empresa.

Desde el grupo municipal del MDyC entendemos que con medidas de asesoramiento a las PYMES sobre igualdad pueden implantarse planes que ayuden a lograr romper la brecha salarial.

Es por ello que solicitamos que se estudie la creación de un Servicio de Asesoramiento a PYMES en Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa”.

Se ausentan de la sesión las Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y el Sr. Mas Vallejo.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharrómán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Mas Vallejo, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la creación de un Servicio de Asesoramiento a PYMES en Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a trasladar al Ministerio de Hacienda las consecuencias negativas de la contratación centralizada en la economía local.

Conocida la siguiente propuesta:

“El comercio ceutí -la actividad privada con más peso en la economía de la ciudad- está pasando por una difícil situación económica. Ciudadanos quiere llamar la atención sobre uno de los ladrillos que han terminado levantando el actual muro que dificulta el desarrollo del sector. Un factor negativo que no depende de la coyuntura de la frontera ni de los precios de las navieras, sino de una de las Administraciones públicas: la del Estado.

Desde hace varias décadas, el Ministerio de Hacienda determina una serie de bienes y servicios que han de ser objeto de adquisición centralizada. Esta orden ministerial supone que todos los órganos de la AGE, incluyendo la Seguridad Social, sus OO.AA. y entidades públicas estatales tienen la obligación de adquirir dichos bienes y servicios a las empresas adjudicatarias a nivel nacional de cada uno de ellos. Una adjudicación que se extiende hasta por varios años.

Las razones para poner en marcha este sistema fueron inicialmente normalizar el uso de determinados bienes de utilización común y obtener ventajas económicas en el gasto público. Pero lo que se inició para homogeneizar bienes inventariables, vinculados en muchos casos a una administración electrónica global, se ha extendido a todo tipo de productos y servicios, e incluso obras. Hoy en día, por ejemplo, tanto el papel para reprografía como el material de oficina no inventariable son objeto de compra centralizada por parte de todos los organismos de la Administración del Estado con presencia en nuestra ciudad.

No hace falta insistir mucho en las inevitables consecuencias económicas que esta progresión ha tenido para una ciudad como la nuestra. Calculamos que, sólo el hecho de que el conjunto de organismos del Estado y Seguridad Social de nuestra ciudad tengan que comprar centralizadamente papel y material de oficina no inventariable (bolígrafos, grapas, cuadernos, lapiceros, carpetas...) supone privar a nuestro comercio de un volumen de negocio por encima del medio millón de euros anuales.

Se trata de decisiones del Estado que afectan gravemente al tejido empresarial ceutí y que tienen como consecuencia el cierre de empresas locales y la pérdida de empleo en las que tradicionalmente suministraban a los ministerios materiales de limpieza, construcción, oficina, informática, mobiliario, o reservas de hoteles y billetes de barco, tren o avión.

¿Qué nos hace diferentes en esta materia al resto de provincias o ciudades? Fundamentalmente nuestro régimen fiscal y la imposibilidad de suministrar productos en la península, factores que no han sido tenidos en cuenta por el Ministerio de Hacienda al generalizar, sin matices, esta obligada compra centralizada. El sistema ni siquiera tiene en cuenta los requisitos iniciales de ahorro en el gasto: aunque la compra que quiera realizar un organismo estatal de la ciudad sea de un coste igual o inferior en Ceuta, tiene la obligación de adquirir el bien al concesionario nacional.

Ciudadanos quiere subrayar el agravio comparativo que se está produciendo por parte de la AGE entre la empresa local y los suministradores nacionales: nuestras empresas no pueden vender en la península lo que las peninsulares sí suministran aquí. ¿Es mucho pedir que la igualdad de precio de un bien o servicio, se priorice la adquisición en la ciudad, dando la oportunidad de participar al empresario local en las contrataciones del Estado para Ceuta?

La actual situación -que es progresiva- augura un difícil futuro al emprendedor y a la empresa ceutí, que además de ser el motor de la economía local, son los que podrían crear empleo neto y así rebajar los índices de desempleo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que traslade al Ministerio de Hacienda las consecuencias negativas de la contratación centralizada en la economía local para que busque fórmulas que garanticen a la empresa ceutí la igualdad competitiva en las contrataciones locales de bienes y servicios de los organismos estatales.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Trasladar al Ministerio de Hacienda las consecuencias negativas de la contratación centralizada en la economía local para que busque fórmulas que garanticen a la empresa ceutí la igualdad competitiva en las contrataciones locales de bienes y servicios de los organismos estatales.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Emilio Carreira Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan

dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.*
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.*
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.*
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.*
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.*
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.*
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66,5% frente al 57,6% de los hombres.*
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.*

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).*
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.*
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.*

- *El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres.*
- *Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.*
- *El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.*
- *Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.*
- *Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.*
- *Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.*

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- *Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.*
- *Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.*
- *Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones.*
- *Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.*
- *Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.*
- *Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.*
- *Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.*
- *Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.*

- *Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.*
- *Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.*

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la siguiente Moción:

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta asume el compromiso de:

1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España”.

Se incorporan a la Sesión las Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader.

Tras una serie de intervenciones, se pasa a la votación del punto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Asumir el compromiso de, en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la igualdad laboral entre trabajadores/as.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

En el Día 8 de marzo, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Ceuta manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democrática más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO.) de convocatoria por primera vez de una PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Parlamentarios, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre

mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que la de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos a los demás Grupos de la Asamblea de Ceuta a la aprobación por el Pleno de los siguientes

Acuerdos

1.- Todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Ceuta solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras de la Asamblea, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

2.- Todos los Grupos Municipales solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras de la Asamblea, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

3.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO.) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

4.- El Pleno de la Asamblea de Ceuta solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados”.

Finalizado el debate del punto, el mismo es sometido a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: doce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: una (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político CABALLAS, relativa a estudiar la posibilidad de encomendar a la Sociedad Municipal PROCESA la elaboración de un Plan Urgente de Ayudas a empresas en crisis del sector Comercio.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

La evidente situación de crisis que están viviendo las empresas locales en estos momentos, supone un problema muy serio para nuestra Ciudad. Los cierres y/o despidos se suceden de manera alarmante sin que, hasta el momento, hayan encontrado las instituciones una respuesta adecuada acorde con la gravedad de los hechos.

Son muchas las empresas afectadas, entre otros motivos, por el conflicto de la frontera, que denuncian situaciones insostenibles.

Caballas considera que el tejido empresarial de Ceuta, en esta coyuntura, requiere comprensión, apoyo y compromiso. Pero esto no se puede reducir a una simple “bajada de impuestos” sin incidencia alguna en la práctica (más allá de un pequeño ahorro que exigiría además solicitar una mayor cantidad al estado en concepto de “compensación del IPSI”), y sin tomar en consideración aspectos esenciales de este problema como el mantenimiento o la creación de empleo.

Es necesario actuar de manera inmediata y decidida, pero a la vez rigurosa. Y para ello contamos con el instrumento adecuado, en este caso PROCESA, que puede actuar de manera ágil y flexible en la elaboración y ejecución de propuestas.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Estudiar la posibilidad de encomendar a la sociedad municipal PROCESA la elaboración de un Plan Urgente de Ayudas a empresas en crisis del sector Comercio, que establezca un régimen de “subvenciones a la explotación”, temporales y vinculadas al mantenimiento (o creación en su caso) del empleo, con su correspondiente memoria económica, para cuya ejecución se deberán activar los mecanismos legales previstos para arbitrar las partidas presupuestarias pertinentes.”

Seguidamente se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la posibilidad de encomendar a la sociedad municipal PROCESA la elaboración de un Plan Urgente de Ayudas a empresas en crisis del sector Comercio, que establezca un régimen de “subvenciones a la explotación”, temporales y vinculadas al mantenimiento (o creación en su caso) del empleo, con su correspondiente memoria económica, para cuya ejecución se deberán activar los mecanismos legales previstos para arbitrar las partidas presupuestarias pertinentes.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la restauración del Mirador de Benzú para su recuperación como punto de interés turístico de nuestra ciudad.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Son muchos los puntos de interés que en Ceuta están abandonados. Y todos ellos deberían ser prioridad cuando queremos “vender” la imagen de Ceuta.

Uno de esos puntos de especial interés es el Mirador de Benzú, también conocido como Mirador de Beliones. Este Mirador forma parte del sendero local SL CE 3 Arroyo Calamocarro-Mirador de Beliones-Aranguren, siendo el punto central de parada.

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía queremos poner la atención en este importante Mirador, actualmente en estado de abandono hasta el punto de ya no existir equipamiento alguno.

El Mirador de Benzú es una ventana a la bahía de Benzú y a la Mujer Muerta (Yebel Musa), una ventana que debiera tener el valor turístico que merece, convirtiéndola en un punto importante de parada turística. Sin embargo, los turistas que llegan hasta allí en los numerosos autobuses que realizan rutas turísticas se encuentran con un despeñadero peligroso sin ningún tipo de información.

Es necesario recuperar este Mirador como pieza importante de calidad turística y de calidad del sendero local forestal del que forma parte, una infraestructura que disponga de todos los elementos necesarios para ser visitado de manera óptima y se recupere así uno de los miradores principales que Ceuta posee.

El objetivo de esta propuesta es, por tanto, la puesta en valor del Mirador de Benzú de manera que repercuta directamente en la calidad de la oferta turística.

Es por ello que el Grupo Municipal del MDyC solicita a este Pleno que estudie la restauración del Mirador de Benzú para su recuperación como punto de interés turístico de nuestra ciudad.”

Finalizado el debate de la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la restauración del Mirador de Benzú para su recuperación como punto de interés turístico de nuestra ciudad.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a contribuir a visibilizar el papel de la mujer en la Historia de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La visibilidad de la mujer en la Historia es todavía hoy -en pleno siglo XXI- un asunto pendiente en el camino para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Se habla de una historia escrita por hombres en la que se relega a la mujer a un segundo plano, desmereciendo su participación en la construcción y progreso de naciones, ciudades o sociedades.

Esta situación exige destacar el papel de las mujeres relevantes en la Historia por motivos políticos, científicos, sociales o económicos haciéndolas, en primer lugar, visibles tanto en textos como en las redes de comunicación social. Lamentablemente la INVISIBILIDAD de la mujer en la Historia sigue siendo una realidad, incluso a nivel LOCA. Por esta razón, Ciudadanos quiere avanzar en este camino.

En la historia de la ciudad no faltan mujeres que, por diferentes motivos y en distintas disciplinas, han destacado y aportado su valía. Y no siempre tienen, incluso en la actualidad, ni reconocimiento ni siquiera presencia en las redes de la comunicación.

De pocas mujeres relevantes en nuestra Historia encontramos siquiera mínimas reseñas en Internet. De María de Eza encontramos cuatro líneas en la Wikipedia. En peor situación encontramos figuras como Isabel Galván, Antonia Castillo Gómez, Elisa Ruiz Barba, Josefina de Comerford o, incluso, Isabel López Cabral, entre otras mujeres de primera línea en nuestra ciudad, de las que no existe ni la menor referencia en toda la Red de redes.

En el apartado Personajes destacados del artículo de Wikipedia referido a Ceuta, aparecen 54 nombres de los que 43 son hombre y únicamente 11 mujeres. Muchas de las anteriormente citadas ni siquiera están en esa relación.

Y recordemos que el pasado año ya se indicaba que, de casi 800 calles de Ceuta, sólo diez están dedicadas a mujeres.

No parece, por tanto, que desde la Ciudad Autónoma estemos haciendo lo suficiente para visibilizar a la mujer en la Historia y, menos aún, a la mujer ceutí.

Esta propuesta que presentamos tiene, pues, la finalidad de reducir la desigualdad en materia de visibilidad del papel de la mujer en la Historia mediante la adopción de medidas concretas que den visibilidad en las redes sociales a las mujeres ceutíes de relevancia.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que contribuya a visibilizar el papel de la mujer en la Historia de Ceuta promoviendo la publicación en redes sociales y sitios web de las biografías

de las más relevantes o bien de reseñas sobre sus logros y actuaciones, que den a conocer su nombre y obra.”

Finalizado el debate, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Contribuir a visibilizar el papel de la mujer en la Historia de Ceuta promoviendo la publicación en redes sociales y sitios web de las biografías de las más relevantes o bien de reseñas sobre sus logros y actuaciones, que den a conocer su nombre y obra.

Acto seguido, el **Sr. Presidente** manifiesta: *“Voy a hacer una propuesta. Según el Reglamento, como son las 15:00 horas, hay que proceder a levantar la sesión. Y es la misma Asamblea la que tiene que marcar la fecha y hora de cuándo se va a debatir y, en su caso, aprobar los puntos que han quedado pendientes en el orden del día. La Mesa Rectora propone que se haga coincidiendo con la fecha y hora del Pleno Ordinario que celebraremos en el mes de marzo y que estos puntos que han quedado pendientes sean los primeros que se traten en ese Pleno Ordinario.”*

Acto seguido, se procede a votar la **propuesta la Mesa Rectora**, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: tres (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Tratar en la próxima sesión ordinaria resolutiva a celebrar en el mes de marzo las propuestas que han quedado pendientes, figurando como primeros puntos del apartado C del orden del día.

INTERVENCIONES

- Aprobar, si procede, los borradores de las siguientes sesiones plenarias:

- **Ordinaria Resolutiva: 25/09/17**
- **Ordinarias de Control: 26/09/17 y 30/10/17**
- **Extraordinaria: 09/10/17**

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad de Ceuta (IPSI) para Actividades Profesionales.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Hoy se traen a Pleno dos expedientes de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto del IPSI. En este primer punto se trae aprobación provisional de la reducción del tipo del 9 al 6%, para las actividades profesionales, artísticas y empresariales incluidas en el Anexo 3 de esta Ordenanza.*

Se ha propuesto la modificación del artículo 33.2 donde se establece la excepción que deberá tratarse con esta aprobación provisional por este Pleno, primero, con una exposición pública de 30 días y con una aprobación definitiva.

En este punto quería introducir una modificación in voce, dado que los servicios tributarios me exponían el pasado viernes y no ha dado tiempo a llevarlo a la Comisión Informativa de Hacienda: modificar el artículo 33.2 en el punto 2 (modificación que he trasladado esta mañana a todos los portavoces) con esta frase: “Con las excepciones establecidas en el punto 5º de este artículo, tributarán a un tipo de gravamen del 9% las siguientes actividades. Las excepciones establecidas en el punto 5º es la rebaja que traemos del 9 al 6% que pretendemos aprobar en el Pleno de hoy.

Creo que a continuación, después de oír a los portavoces, tendremos oportunidad de explicar con mucho más detalle la propuesta.”

Sr. Mas Vallejo: *“Le propongo una transaccional: “Que modifique el articulado propuesto en el sentido de que, en vez del 9% al 6%, sea al 4%, para tener un tema de homogenización fiscal con nuestra ciudad hermana de Melilla y que tengamos la misma oportunidad de competir.*

Consideramos que una de las salidas que tiene la economía de Ceuta es precisamente la prestación de servicios profesionales, dentro de este ámbito podemos ser competitivos con todo lo que es nuestro entorno. Esto significa que para nosotros prestar servicios europeos en África nos parece muy competitivo, nos parece que podemos atraer muchísima demanda de muchos factores de temas de sanidad, jurídicos, asesoramiento económico y consideramos para poder tener una fuerte oferta es importante el que tengamos el mismo tipo impositivo que la Ciudad Hermana de Melilla y que estos tipos de IPSI sean homogéneos.

Y que los tipos del 4% consideramos que son lo suficientemente atractivos, para atraer profesionales, para que se implanten en Ceuta.

Por lo tanto, apostamos que se rebajen los tipos, pero al mismo que la Ciudad de Melilla. Esta bajada va a promover que exista mayor afluencia profesional en Ceuta, que se instalen más profesionales y a medio plazo aumentará la recaudación.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros vamos a hacer una referencia previa que nos parece oportuna y necesaria, y es sobre la necesidad de reforzar la conciencia fiscal, no sólo de las Instituciones y partidos políticos, sino también de los ciudadanos. Nos parece que es muy importante que la ciudadanía, la sociedad en su conjunto, entienda que es el sistema fiscal el*

único capaz de vertebrar una sociedad de derechos sociales para todos. No es posible hablar de bienestar social, protección social y a renglón seguido machacar con argumentos antisolidarios y egoístas los impuestos.

Los impuestos son la expresión política de la solidaridad y necesitamos que todos los ciudadanos entiendan la importancia de los impuestos y que todos los partidos asuman que los impuestos no pueden convertirse en propaganda fácil y barata, con fines los que fueran. Por tanto, cada vez que se habla de vamos a reducir los impuestos, que alguien se alegrará, seguramente, siempre que hay alguien contento con las bajadas de impuestos; pero también habrá alguien que no estará contento con la bajada de impuestos: nuestro estado social de derecho y las personas más dependientes de su mecanismo de protección.

En el año 2017 este Ayuntamiento ha recibido de los Presupuestos del Estado 135 millones de euros, por tanto, cuando aquí hablamos alegremente de bajar o subir, lo que estamos haciendo es valorar y decidir sobre, por una parte, las aportaciones de los ciudadanos y por otra parte las posibilidades de fortalecer los servicios públicos.

Ustedes proponen una disminución del 9 al 6%, este mismo servicio está gravado por el IVA en un 21%. Todos decimos en Ceuta, Ceuta no puede ser un paraíso fiscal, hay que encontrar ese equilibrio justo entre la necesaria bonificación fiscal que atienda nuestras peculiaridades y el respeto a la solidaridad del resto de ciudadanos españoles que terminan pagando 135 millones de euros, que van a parar a las arcas del Ayuntamiento.

Nosotros entendemos que esto más que una decisión de tipo político, entra de lleno en una decisión de tipo psicológico, y eso lo podemos comprender, porque en el mundo empresarial cunde un desánimo preocupante que no es bueno para la ciudad. entendemos que haya que buscar estímulos, algún tipo de actuaciones, que permitan recuperar en primer lugar la confianza en nuestro sistema económico, un cierto optimismo de cara al futuro y que ahí la Institución debe jugar un papel de apoyo institucional que tiene su valor y su efecto.

En ese sentido esta reducción de impuesto que desde el punto económico hay que decir que son 250.000 euros, no tiene gran significado. Desde el punto de vista psicológico, quizás, pueda ser una señal, para decir aquí estamos para ayudar. En este sentido lo podríamos entender, pero desde el punto de vista del análisis mínimamente riguroso de la distribución de las cargas fiscales y de la necesidad de mantener un sistema impositivo justo y un sistema fiscal que responda a las necesidades de la ciudad, no nos parece tan claro.

Por lo tanto, nos vamos a abstener, comprendiendo que pueda tener un valor psicológico, para los empresarios afectados, pero no compartiendo desde el punto de vista del rigor fiscal lo que se pretende.”

Sra. Hamed Hossain: “Con la importancia que tiene una modificación in voce, no sé yo si debería de haber pasado antes por la Comisión de Hacienda... Por tanto, sería interesante que la Sra. Secretaria nos aportase su visión al respecto y nos ayudase a interpretar este extremo.

El artículo que pretende modificar es el relativo al tipo impositivo general y sus excepciones, y como siempre hacen, sin ningún tipo de informe que avale esta modificación. Creemos que deberían incluirse una serie de informes en el expediente, concretamente, tres, relacionados con los siguientes extremos: uno, inicial, acerca de cuál es la cantidad que se

ha recaudado de este tipo; otra, cuál es el efecto que va a producir esta modificación, en cuánto se reduciría la recaudación manteniendo las demás variables sin cambio: y, en tercer lugar, cuál es el efecto que buscan ustedes con estas modificaciones.

Como no tenemos acta de la última sesión de la comisión de Hacienda celebrada, pues, apelo a su buena memoria y a que reconozca que efectivamente todas estas cuestiones ya se las expusimos sin haber recibido esos informes. Y siguen sin decirnos cuáles son los efectos que buscan con este cambio y por qué lo rebajan a un 6 y no a un 4, cuando es evidente que una reducción al 4% podría tener un efecto tirón en nuestra economía mucho mayor que un 6.

Tampoco hemos visto ningún tipo de informe de la Intervención y de la Tesorería de la Ciudad, que entendemos que deberían incluirse para confirmar que los efectos de esta modificación no afectan a la estabilidad financiera de la Ciudad. Hay que recordarles que estos tributos no tienen ningún tipo de compensación.

Entendemos igualmente que esta modificación de la Ordenanza Fiscal afecta directamente al Presupuesto y que en principio puede provocar un menor ingreso para el Ayuntamiento. Por lo que, según las bases de ejecución del Presupuesto, consideramos que algo se debería de decir por parte tanto de la Intervención, por un lado, como por parte de la Tesorería de esta Institución, aunque solo sea darles el visto bueno en una línea o en dos.

En Melilla es evidente que los servicios profesionales pagan el 4%, ni el 9 ni el 6 que proponen para las actividades del anexo 3. Puesto que sacan ustedes las actividades de este anexo, pero siguen con el 9% para el resto de actividades, y es lo que nosotros le decíamos en el seno de la comisión de Hacienda. Es una separación que nosotros no entendemos desde mi grupo municipal y que creemos que va a causar más confusión, se lo exponía también al máximo dirigente del organismo autónomo de Servicios Tributarios. Y hay que recordarles que en estos 17 años lo único que han hecho es subirlo en busca de más recursos, pero más que mirar por los intereses de los ceutíes, miran los de 'la corte de sus milagros'.

Vamos a presentar reclamaciones y les vamos a proponer evidentemente un cambio más en los tipos que, asegure un efecto mayor y un impacto mayor, entendemos que será mejor para nuestra economía y a su vez aseguren ustedes la sostenibilidad de las arcas municipales.

Vamos a abstenernos, a la espera de presentarle nuestras reclamaciones y conocer su pronunciamiento al respecto."

Sr. Varga Pecharromán: "Ustedes se quedan en el 6% que no es ni siquiera el 4% que tenía Ceuta en el 2012, cuando ustedes mismos incrementaron estos tipos, para frenar esa caída de impuestos que no venía del tipo aplicado en el IPSI, sino de esa ralentización y agotamiento de la actividad económica en aquellos años con la crisis general.

Ya digo, a nuestro entender, se queda corta esta medida, si lo que pretende es reactivar la actividad económica de los profesionales en la ciudad.

Nosotros echamos en falta dos carencias, a la hora de traer aquí esta propuesta, por un lado, la repercusión que esta medida puede tener en el Presupuesto, ustedes la valoran en 250.000 euros y terminan indicando que analizada la evolución del tributo no hace falta

realizar ningún ajuste presupuestario en el ejercicio. En el expediente no consta esa evolución del tributo en el ejercicio y desde luego no consideramos que el director técnico de Servicios Tributarios sea la persona que tenga que indicar si hay que hacer algún ajuste presupuestario o no. Este es un punto que en el que en otras ocasiones he tenido la oportunidad de insistir y, evidentemente, no se trata de cuestionar ni los conocimientos, ni la valía de la persona que elabora estos proyectos. Sus conocimientos jurídicos, a nuestro entender, no excusan la necesidad de aportar siempre un informe jurídico externo, ajeno al servicio que preparan estas propuestas; esa sería la primera carencia.

Y la segunda carencia es qué resultados esperan alcanzar, es una medida que tiene una finalidad, la reactivación económica en los servicios profesionales ¿Cuándo acabe el ejercicio vamos a ser capaces de valorar si esta medida ha tenido alguna repercusión, es positiva o negativa? Ese informe es el segundo que echamos en falta.

Y, finalmente, recordarle como en otras ocasiones hemos tenido la oportunidad de insistir en que debería ser para este gobierno tener como un horizonte, un objetivo a medio plazo o a corto plazo, recuperar los tipos de gravamen en el IPSI, que se tenían en el 2012. No olvidemos que no sólo los profesionales han tenido que soportar esta subida, sino que al finalmente siempre son los ciudadanos los que tienen que pagar esa falta de eficacia tanto en el gasto público como en la recaudación de lo público.”

Sr. Presidente: *“La Sra. Hamed ha solicitado informe de la Sra. Secretaria al objeto de que precise si las puntualizaciones, correcciones, pueden plantearse en este momento procedimental... o, habida cuenta de que se trata de una aprobación inicial, que pueden ser planteadas en el periodo de información pública. Estamos, Sra. Secretaria, ante dos posibilidades: o se aceptan hoy o se incorporan en el periodo de información pública que se va a abrir a partir de este acuerdo.”*

Sra. Secretaria General: *“En primer lugar, decir que el nuevo Reglamento de la Asamblea, que regula la enmienda, este documento que se presenta... cuando se inicia, efectivamente, entonces no reúne ese requisito. Por lo tanto, no cabría darle trámite en esta Sesión.*

Dicho esto, efectivamente, como estamos en un acto de trámite (es la aprobación provisional la que se trae hoy aquí de la modificación de la Ordenanza Fiscal), entiende esta funcionaria que tiene cabida a lo largo del periodo de exposición pública, con lo cual dará posibilidad a los Servicios del Organismo Autónomo y de la Intervención de pronunciarse y emitir los informes que se solicitaron en Comisión Informativa.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, como acaba de confirmar la Sra. Secretaria, hoy no existe la posibilidad material de introducir ninguna modificación. Se aprobaría inicialmente, si prospera, tal como está planteada. Y después todos los grupos políticos, incluido el propio Gobierno, pueden presentar enmiendas, alegaciones o reclamaciones, que se terminarían resolviendo definitivamente por parte del Pleno.”*

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En cualquier caso, la modificación que introducía era aclaratoria y no cambia en ningún sentido la naturaleza de la modificación que pretendemos traer y aprobar hoy al Pleno. Por tanto, ningún problema en aportarla en el periodo de alegaciones que se abrirá una vez que se apruebe en la Sesión de hoy. No afecta a la*

naturaleza, ni al interés, ni a la voluntad que tiene el Gobierno de reducir el impuesto de Actividades Profesionales del 9% al 6%.

Yo no quería introducir la subasta que ustedes introducen aquí en el Pleno, antes de traer esta propuesta a Pleno nos hemos reunido con los sectores interesados, y su voluntad era que hiciéramos el esfuerzo de rebajar del 9 al 6%, ¿por qué el 6? Ellos entienden que esta Institución también tiene que hacer equilibrios importantes y que el 6% era una forma de devolver el enorme esfuerzo que habían hecho todos los profesionales.

Está claro que se trata de la aprobación inicial, con lo cual los grupos políticos tendrán oportunidad de presentar alegaciones y esa subasta.

El efecto que se pretende con la bajada de un impuesto es el incentivo y el estímulo a la economía, pero también se quiere mejorar las rentas disponibles profesionales que se dedican a profesiones liberales, se trata de mejorar su renta disponible, para que puedan gastar más en Ceuta y ese gasto se traduce en más empleo.

Una cuestión que me causa sorpresa es que siempre apelemos a que el Estado es solidario con la Ciudad de Ceuta y que el Presupuesto de la Ciudad se nutre de 135 millones de euros, a mí no me causa ningún sonrojo decir que el Estado es solidario con la Ciudad de Ceuta, por las especificidades que siempre aludimos.

En cuanto al paquete de medidas que vamos a llevar a cabo en materia de comercio, ésta es una más que se suma a todas aquellas que llevamos poniendo en marcha desde el pasado mes de septiembre, y yo quiero hacer un resumen: la modificación del IPSI para mejorar la seguridad jurídica en cuanto a la infravaloración de mercancías, la mejora de la redacción del convenio del Colegio de Aduanas y Transportistas, mejorando las garantías que tienen que prestar para determinadas importaciones que considerábamos que perjudicaban al comercio local; se mejora los procedimientos de inspección en el punto de atención al transporte terrestre; se incorpora de nuevo la báscula y el pesaje de todos los camiones que entran a nuestra ciudad y la inspección de cada uno de esos camiones, para saber qué traen y comprobar si están infravaloradas las mercancías. Se ha incrementado la plantilla del organismo autónomo de Servicios Tributarios, para luchar contra el fraude, se ha puesto en marcha el Observatorio del Comercio.

Traemos esta modificación del IPSI para el tipo profesional, en el siguiente punto del Orden del Día el registro de importadores, la rebaja de las importaciones alas embarcaciones para aquellas que sean más de 6 metros; el gravamen de hidrocarburos al 10% y estamos trabajando con la Confederación de Empresario si con la Cámara de Comercio, para rebajar el IPSI a la Importación con un tope máximo de 4 millones de euros, esta rebaja que traeremos próximamente a Pleno ahora mismo la estamos negociando y la estamos trabajando, o sea, el próximo pleno esperamos que antes de verano seamos capaces de tener esa propuesta aquí.

Y, por último, quería decir, que cuando uno pide más informes, más memorias, a mí me gustaría decir que traemos los informes que son preceptivos y que nadie dudó de la bonanza de la reducción de la Seguridad Social y de la bonificación de la Seguridad Social al 50%, y nadie duda del aumento de la bonificación del IRPF del 50% al 60.”

Sr. Mas Vallejo: *“¿Doy por entendido de que no acepta la transaccional del 4%?”*

Se equivoca, no es un capricho proponer el 4%, se llama 'armonización fiscal', por eso hemos propuesto el 4%, primero, porque es el tipo de nuestro entorno más próximo, que es la Ciudad de Melilla, con lo cual, a la hora de implantar una sociedad de tipo profesional, evidentemente, no es lo mismo tener que pagar el 4 que pagar el 6, eso significa una discriminación positiva a favor de Melilla. Así de simple.

No le hemos hecho a usted la propuesta, por entrar en una subasta de tipo.

Segundo, tampoco iba a bajar la recaudación, probablemente al revés, aumentaría. La recaudación total, en concepto de prestación del servicio profesional, porque usted estaría atrayendo a profesionales para que se implantaran en Ceuta. Por tanto, tampoco le admito su razonamiento.

Con respecto al tema de los costes, basándome en este mismo argumentario, cubriría los costes de la ciudad, si usted mantuviera el tipo al 4%, además, se cubre en la Ciudad de Melilla.

Por tanto, se refugia usted ahora en que los agentes económicos no quieren bajar al 4%, ¿le parece usted un razonamiento suficientemente contundente?"

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Nosotros decimos que una ciudad que recibe 135 millones de euros tiene que ser muy cauta a la hora de jugar con sus tipos impositivos, para no perder la perspectiva de la solidaridad, porque sus 135 millones vienen a Ceuta están sufragados por ciudadanos españoles. Esto nos obliga a hacer un plus de responsabilidad, a la hora de jugar con los tipos impositivos.*

Le hemos dicho que nosotros esta propuesta en cuanto a sus apartados y aspectos económicos nos parecía discutible, pero en el apartado psicológico nos parecía plausible. Como consecuencia en una combinación de ambas cosas, nos vamos a abstener."

Sra. Hamed Hossain: *"Sra. Consejera, para nosotros sí son preceptivos los informes de la Intervención como los de la Tesorería, son necesarios e imprescindibles en cuestiones que afectan al Presupuesto de esta Ciudad. En este sentido, creo que voy a necesitar nuevamente el asesoramiento de la Sra. Secretaria.*

En relación al esfuerzo del sector comercial, es un esfuerzo que han tenido que hacer por su nefasta gestión económica, si no hubieran castigado la economía local y especialmente al sector empresarial, no estaríamos en esta situación; porque en Melilla no tuvieron que acudir a ese fondo, para pagarles a los proveedores, porque no necesitaron estar al borde del rescate, y eso fue cosas de ustedes.

Le reitero que el tema de los informes no es una cuestión de fe, es una cuestión de números para poder analizarlos objetivamente."

Sr. Varga Pecharromán: *"Aquella subida que se hizo para sostener lo público en el 2012, ha terminado creando una situación en la economía de la ciudad que requiere una bajada de tipos, para reactivar esa economía.*

Ese es el horizonte del que le hablaba antes, yo quiero insistir en que cualquier mejora debe revertir en los ciudadanos y que usted dijo una máxima que quiero recordárselo: ‘Cuando baja la fiscalidad, aumenta la recaudación’. Yo le dije aplíquelo en otros terrenos.

¿Por qué el 6 y no el 4? La razón no puede ser que han tenido una entrevista y me extraña que sean los afectados los que insisten en el 6 y no en el 4, de todas formas, entiendo que nunca puede ser esa la razón. Nos tienen que decir qué se pretende y cuáles son los objetivos medibles que se pretenden obtener con esta medida.

Ciudadanos apoya esta reforma, pero en esta fase, habida cuenta de que lo que se abre es un periodo de información pública y dentro de unas semanas volverán a traer este asunto ya más perfilado, será el momento en el que valoremos la posición definitiva.

En esta fase Ciudadanos se va a abstener.”

Sra. Secretaria General: *“Esta Secretaria entiende que probablemente no sea preceptivo; otra cosa es que no sea conveniente. En cualquier caso, yo considero que se debe de trasladar la pregunta a la Intervención y a la Tesorería en su caso, y que ambos funcionarios, si consideran que es preceptivo, pues que lo incorporen en el periodo de trámite.”*

Sr. Presidente: *“Antes de que culmine el expediente con su aprobación definitiva, se recabará ese informe por parte de la Intervención y de la Tesorería. Eso sí, siempre en el caso de que eso sea preceptivo.”*

Sra. Hamed Hossain: *“A lo que yo me refiero es si son preceptivos para la aprobación inicial. Como afecta al Presupuesto, si es necesario que existe un informe de la Intervención y de la Tesorería de la Ciudad para que pueda pasar el trámite que se trae hoy.”*

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, aquí hay varias cosas: una, que ha pasado por la Comisión Informativa y que allí estaría (supongo porque yo no estaba) el Interventor y estarían los Servicios Técnicos y que, ante la advertencia que usted hizo, no manifestaron que fuera preceptivo ese dictamen.*

Por otra parte, la Sra. Secretaria ha manifestado aquí que ella cree que no son preceptivos, con independencia de que puedan ser convenientes. Y que ella, en cualquier caso, no está en condiciones de afirmar eso rotundamente (eso es lo que yo he interpretado) porque es una cuestión que afecta al área de Intervención y de Tesorería.

Por tanto, si en la Comisión se hizo la advertencia, si los funcionarios no dijeron que fuera preceptivo, yo presumo que no lo son. Y, por tanto, por economía procedimental, vamos a aprobar inicialmente esto.

Durante el trámite, y antes de la aprobación definitiva, le preguntaremos expresamente esta cuestión a los funcionarios responsables para que las decisiones que definitivamente adoptemos, pues estén suficientemente soportadas por la necesaria seguridad jurídica.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En el informe del gerente de Servicios Tributarios (el funcionario que se encarga de este expediente) viene establecida la cuantía que afecta al Presupuesto de la Ciudad y que éste entiende que no es necesario ningún expediente de modificación de créditos. Esto se planteó en la Comisión Informativa de Hacienda y el Sr.*

Interventor (que asistió a la Comisión Informativa) así lo ratificó. Por tanto, yo entiendo que estos informes no son preceptivos.

No obstante, antes de que se apruebe definitivamente, volveremos a preguntar si es o no es necesario ese informe.

Y con respecto a la pregunta que me hacía el Sr. Mas, yo no he dicho ni que sí ni que no... Lo que yo le digo es que se abre un periodo de alegaciones y que ustedes, como Grupo Parlamentario, tienen la oportunidad de presentar todo aquello que estimen que es necesario.”

Por eso decía que es devolver el esfuerzo que hicieron los empresarios de alguna manera. Nosotros hemos entendido el 6%, ellos hicieron una propuesta y nosotros estudiamos si era viable o no económicamente, y por eso la hemos aceptado, porque no afecta a los ingresos de la ciudad, por eso la hemos traído aquí.

Creemos que bajar los impuestos mejora la economía y pone en el circulante de esta ciudad más dinero disponibles para compras, servicios y para gastar, y al final todo esto revierte en beneficios de todos.

Por eso, creemos que esta bajada de impuestos será importante para los profesionales y, sobre todo, porque les devolvemos ese importante esfuerzo que hicieron el año 2012 y que hicimos todos, cuando a todos se les bajó el sueldo a los funcionarios, incluso a los pensionistas se les congeló sus pensiones.

Y, Sr. Aróstegui, gracias por su aclaración, pero no hacía falta, en la primera lo he comprendido.”

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad de Ceuta (IPSI) en su artículo 91. Importación.

Sra. Chandiramani Ramesh: *Se trae a Pleno la aprobación provisional de nuevo, con lo cual se abrirá, una vez que se apruebe, un plazo de 30 días para alegaciones.*

Se trae la creación del Registro de importadores de la Ciudad de Ceuta, como instrumento electrónico de la gestión del Impuesto y de forma que podamos mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Este Registro será y se creará de oficio por el organismo Servicios Tributarios de la Ciudad, lo integrarán todas aquellas personas que estén dadas de alta en el Impuesto de actividades Económicas y que tengan un establecimiento abierto al público en nuestra ciudad. Esto no es óbice para que, de forma voluntaria, cualquier persona que tenga interés en pertenecer a este Registro pueda hacerlo. Pertenecer al Registro tendrá una serie de ventajas que son: la liquidación del impuesto de forma telemática para que pueda pasar el despacho de aduanas y pueda ponerse a disposición de los importadores de forma mucho más rápida todas las mercancías que se importen. De forma contraria, aquellas personas que cometan algún tipo de fraude, saldrán de este Registro y tendrán muchas más dificultades para la presentación del impuesto.

De esta forma, pretendemos que aquellas personas que no colaboren con la Administración Tributaria de la Ciudad tengan más dificultades a la hora de hacer estas dificultades. Nos va a ayudar para luchar contra el fraude. Estamos en conversaciones con el sector empresarial que utilizan estas herramientas de gestión tributarias informáticas y nos solicitaron también en una reunión que ampliáramos el plazo a 180 días del pago del impuesto, aquellas empresas que estuvieran inscritas en el Registro de Importadores, es algo que estamos estudiando y viendo si es posible admitirlo en base a la Ley del Impuesto.

Creo que nos va a dar posibilidad de desarrollo de esta herramienta de forma ventajosa para los empresarios y, sobre todo, para la hacienda de la Ciudad.

Por otra parte, en esta propuesta también se trae en la rebaja el 0,5% de la importación y embarcaciones de más de 6 metros de eslora. Se ha valorado que en el año 2017 la recaudación por este impuesto fue de 300 euros, con lo cual, creemos que la rebaja del 10 al 0,5% puede incentivar unos de los sectores que creo que debe ser muy importante en la Ciudad, dado que tenemos un puerto deportivo que es el mejor hotel de la ciudad.

Pretendemos que esta medida incentive todos los servicios que tienen que ver con los alquileres de yates, de barco, etc.

También en esta propuesta se trae la rebaja al 10% del gravamen de hidrocarburos para yates, de esta forma nos convertimos en un puerto deportivo muy competitivo en relación con el Puerto de Gibraltar y los del Norte de Marruecos, de cara a que esas embarcaciones que hacen acopio de gasóleo, lo hagan en el puerto de nuestra ciudad y que puedan disfrutar de todos los atractivos que tienen nuestra ciudad.”

Sr. Mas Vallejo: *“Solicitamos a la proponente que, si lo tiene a bien, se haga la votación separada, entre el punto del Registro de Importadores y el punto de la modificación impositiva de los tipos. El sentido de esto es porque nosotros de forma contundente estamos en contra de todo lo que sea fraude fiscal y dinero sucio, nos parece todas las medidas que haga el Gobierno en contra de todo aquello dinero ilegal, fraude fiscal, nos parece estupendo y lo vamos a apoyar siempre. Nos parece una medida razonable y que va en el camino de luchar contra el fraude.*

En el otro punto, le tengo que decir que le votamos en contra, porque no estamos de acuerdo, porque nos parece una contradicción. Nosotros le propusimos desde hace años que se modificara el impuesto de hidrocarburos, porque nos parecía que en su momento era una forma de atraer visitantes marroquíes, ustedes nos votaron que no. y ahora nos anuncian que para embarcaciones de recreo si lo van a tener en cuenta como una medida de potenciación del sector; creo que esto por si solo no es una medida de potenciación del sector. Lo que carece de todo sentido que quieran ustedes favorecer un sector económico en torno al millón de euros, que tiene que hacer unos pagos de alrededor de 75.000 euros y ustedes le ahorren ese dinero a una persona o sociedad que se puede gastar un millón de euros en un barco.

Usted dice que es para atraer gente de fuera, creo que las personas que compraran las embarcaciones de recreo en Ceuta tendrían que ser residentes en Ceuta, porque no sería muy razonable que promoviéramos que vinieran empresas de fuera para comprar los barcos y llevárselos a la Península.

Lo que ahora mismo se propone es que los barcos de más de 6 metros paguen el 0,5% de impuestos y esto no va a beneficiar la economía de la ciudad. Y luego, tampoco vemos razonable que propongan esta medida, para las embarcaciones de más de 6 metros de eslora y, sin embargo, un jubilado que se quiere comprar una patera para pescar, esa persona no está exenta del pago, ¿por qué?

Por lo tanto, le votamos en contra.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros nos sumamos a la petición de la votación separada.*

Respecto al Registro de Importadores queremos manifestar el compromiso de Caballas con la lucha contra el fraude es inequívoco, expreso y rotundo y apoyaremos todas las iniciativas que refuercen esta forma de hacer justicia en el ámbito fiscal.

Respecto a la segunda cuestión, nosotros no entendemos muy bien cómo se ha hecho esto, creo que ha sido poco meditada y lo que se hace ‘aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid’ casi nunca sale bien. A nosotros nos parece bien que haya una reflexión sobre si es verdad que el turismo náutico tiene futuro en la ciudad, pero esto requiere algo más que tiene que estar en conexión obligatoriamente; qué pasa con la explotación del puerto deportivo que tenemos, ¿se hace bien o mal, está sirviendo para algo? ¿Por qué no vienen los barcos a Ceuta? ¿Tenemos aquí la certeza de que rebajar el IPSI del combustible para los yates puede tener alguna incidencia? No tenemos certeza, porque nadie se ha ocupado de estudiar esto, nadie sabe lo que pasa realmente con esta actividad.

Creo que es bastante alocado rebajar los impuestos, que alguien termina pagando, sin tener muy claro qué es lo que queremos hacer, qué tipo de atraques tiene, qué ofertas se hace para competir o sirve solamente para las embarcaciones de Ceuta. Ustedes hicieron una concesión administrativa a la Autoridad Portuaria hace años, funciona poco y mal y se abandonó. Y de repente ahora decimos vamos a rebajar el impuesto.”

Sra. Hamed Hossain: *“En el primer punto con la creación del Registro de Importadores esperamos que la creación de este Registro favorezca más el control del fraude, a pesar de tener algunas cuestiones o dudas, como las que le exponíamos en la Comisión de Hacienda, en el sentido de que puede haber algunos aspectos que rebasen la legalidad y de las que tenemos dudas, como el hecho de la exigencia de tener el establecimiento abierto en la ciudad o el órgano que iba a exigir el control, que son cuestiones que habría que determinar.*

En modo genérico estaríamos dispuestos a apoyarles en la creación del Registro de Importadores, por la importancia que debe de tener.

Pero en relación a los dos siguientes puntos, (en el b) la modificación del anexo 1, para un único tipo de producto, los yates y demás embarcaciones..., dicen que están negociando con los empresarios los productos de los que quiere modificar el tipo impositivo, nosotros no comprendemos qué prisas tienen ustedes para añadir esta modificación reduciendo la eslora de las embarcaciones que se ven acogidas al tipo más bajo posible como los helicópteros.

Igualmente, no existen los informes económicos sobre el efecto de esta reducción en las arcas municipales, desconocemos qué objetivos persiguen, ni por supuesto quién se beneficia de la misma.

Nos indicaban que en los últimos cinco años se recaudaron 24.000 euros y es por lo que no entendemos qué pretenden ustedes con traer esta modificación, para que entre en vigor al día siguiente de su publicación; sobre todo, cuando dicen 'modificar el tipo de 600 productos'.

En el puerto deportivo actual no existen puntos de atraque que permitan una ampliación de este tipo de embarcaciones, según ustedes se puede producir una ampliación del puerto deportivo, pero no saben ni cuándo ni dónde. Y viendo el resultado de la adversa gestión del actual presidente y donde ustedes no nos dejan participar. Es más, repasando estos días la documentación sobre la unión aduanera comparecía en la Comisión Mixta para la Unión Europea el Presidente de la Autoridad Portuaria y una de las prioridades que decía era la de la construcción de una nueva dársena deportiva dada la saturación de la actual, esto fue en 2011.

Y en el tercer punto, hay que volver a recordarle que quien se encargó la estructura de este impuesto y afectó negativamente a este sector, fue la reforma Márquez, compañero suyo. Provocó la caída en la recaudación, porque un puerto franco tenía los precios más caros que uno de los países más proteccionistas, y por ende hicieron ustedes que tuviéramos que solicitar el salvavidas de la compensación por esa nefasta gestión.

Nos indican desde los Servicios Tributarios que según MAERSA, existe un consumo de 180.000 litros, por lo que se estima una menor recaudación de 23.760 euros. ¿Esta reducción va a provocar que se produzca la atracción de este tipo de embarcaciones a nuestra ciudad? ¿Nos va a hacer realmente más competitivos? Porque no hay ningún tipo de estudio sobre la repercusión de esta medida.

Esta modificación que traen solo va a beneficiar a los suyos y no va a generar ningún tipo de efecto positivo en la economía local, y va al provocar una menor recaudación al no atraer ese turismo náutico pretendido...hay que añadir que, en este expediente, igual que en el anterior, no existe informe de la intervención ni de la Tesorería, aunque sólo sea para indicar que no hay ningún tipo de inconveniente. Sobre todo, cuando el IPSI Importación y el Impuesto de Hidrocarburos están compensados por las arcas del Estado.

Y, nos gustaría saber, si existen los compromisos por parte del Ministerio de Hacienda para aceptar estas modificaciones, no sólo verbales, sobre todo, cuando no hay unos Presupuestos Generales del Estado que estén aprobados.

Por último, nos gustaría pedir asesoramiento a la Sra. Secretaria General Accidental, siento ser pesada esta mañana con las peticiones de asesoramiento, pero quisiéramos saber si existe incompatibilidad para que el presidente de MAERSA y también concejal del PP, vote esta propuesta."

Sr. Varga Pecharromán: *"En este paquete van tres cuestiones, en cuanto al Registro de Importadores se trata casi del enésimo intento por parte del Gobierno de intentar establecer alguna medida que ponga orden a toda esa problemática que existe en torno a la frontera. A nosotros nos parece bien, esperemos que tenga éxito y resultados.*

Es una medida que, al contrario de otras, ofrece aspectos positivos, porque no supone una carga, para los que se dedican a esta actividad económica, se trata de ofrecerles una serie de ventajas en la gestión de la importación y no vemos ningún inconveniente. No estaría

de más un informe jurídico que no sea simplemente el respaldo de los conocimientos que tiene la persona que ha elaborado esta propuesta.

En cuanto a la segunda medida, entendemos que se está pensando es en la importación de embarcaciones, más que en la producción y elaboración en nuestra ciudad. A nosotros nos parece un camino correcto. Las actividades náuticas no tienen en Ceuta el peso que deberían tener, hay que lanzarse y tratar de salir de la rutina intentando reactivar potencialidades que tiene la ciudad.

De qué sirve tener tipos del 10% para actividades de importación que generan al año 300 euros de ingresos, no sabemos si no una rebaja de los tipos se pueden reactivar ese tipo de importaciones, pero yo entiendo que es un camino que merece la pena intentarse.

Si que quiero resaltar que echamos en falta una precisión, no se trata de bonificar la importación de embarcaciones de recreo, se trata de reactivar ese sector económico, por eso echamos en falta que no se precise el destino de esas embarcaciones, porque no es lo mismo comprar barcos para actividades económicas radicadas en la ciudad que generaran riqueza y puestos de trabajo, que comprarlos para uso particular. Esa diferenciación que no se establece nos parece importante desde Ciudadanos, porque entendemos que la rebaja del tipo tiene que ir destinada a una reactivación económica de este sector, que es el que apoyamos.

Y finalmente está el tema del suministro de carburantes a las embarcaciones de recreo, no se trata del tipo de embarcaciones, sino para qué se utilizan esas embarcaciones. Si bien, en este caso entendemos que entrar en este tipo de matices puede suponer que la propia medida termine no teniendo consecuencias, nosotros decíamos en la comisión informativa que bonificar el combustible de embarcaciones que salen del puerto y llegan hasta el Chorrillo, no parece tener razón de hecho a la hora de establecer esta rebaja, pero si que es verdad que lo que queremos es que sean embarcaciones de recreo que lleguen a nuestro puerto para suministrarse de combustible.

Nos sumamos a la petición de esa falta de memoria, les animamos a explorar nuevos caminos a la hora de incentivar la actividad económica en nuestra ciudad, pero no queremos que esas actuaciones se hagan ningún control, deberíamos tener un instrumento de control para ver si la medida tiene repercusiones y en qué dirección termina yendo los resultados, por eso digo, que nos gustaría que se incorporasen esas memorias y esos controles sobre los resultados que pueden tener este tipo de medidas.”

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria le solicito su asesoramiento en relación a la cuestión formulada por la Sra. Hamed, respecto del deber de abstención en este punto del Sr. Ávila Rivera.”*

Sra. Secretaria General: *“De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de la Ley 40/2015:*

“Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.

2. Son motivos de abstención los siguientes:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

3. Los órganos jerárquicamente superiores a quien se encuentre en alguna de las circunstancias señaladas en el punto anterior podrán ordenarle que se abstengan de toda intervención en el expediente”.

Tengo que aclarar, Sr. Presidente, que aquí no estamos ante una situación de jerarquía, estamos en una relación de competencia, por lo tanto, sí es de aplicación el artículo, pero con esa matización. Aquí no existe un superior jerárquico de un diputado, el Pleno es un órgano competente de carácter colegiado y el diputado un órgano personal con sus funciones, derechos y obligaciones.

Este es el procedimiento establecido para cuando se dan casos de abstención. Por lo tanto, será el propio diputado el que valore si se da o no se da circunstancia alguna las que he leído con anterioridad.”

Sr. Presidente: “La Sra. Hamed se ha referido claramente al vínculo que pueda tener el Sr. Ávila Rivera con MAERSA. Entiendo que cualquiera de nosotros puede ser sujeto pasivo del IPSI en cualquiera de sus variantes, porque cualquiera puede adquirir un barco, cualquiera puede consumir combustible en un barco o cualquiera con las reglas de compatibilidad puede efectuar una importación.

La siguiente cuestión es qué incidencia puede tener esto con MAERSA, que no sé si el Sr. Ávila pertenece al consejo de administración o no de MAERSA.

MAERSA también puede ser sujeto pasivo, pero si MAERSA gestiona en puerto deportivo y esta medida viene a mejorar la situación del sector náutico y, por tanto, pueda inferirse que de eso se deriva a una mayor actividad para MAERSA, pues, ahí podría interpretarse... En cualquier caso, lo que tengo claro, es que usted no está aquí para defender, y me lo ha demostrado muchas veces, los intereses particulares suyos. Usted está aquí para defender los intereses de la ciudad y me permito decir que es usted un ejemplo en lo que significa el compromiso con Ceuta a través de esta Institución.

No obstante, habida cuenta de que ya uno pro la veteranía piensa por donde puedan venir los tiros, pues casi sería recomendable, para evitar que el tiro termine produciéndose, que usted se abstuviera en este asunto. Es una opinión personal

Yo lo que quiero insistir es que lo conozco y sé de su compromiso con Ceuta y de su generosidad al servicio del interés general. Aquí se ha hecho una advertencia que luego puede derivar en posteriores acciones, porque a eso estamos acostumbrados, así que le rogaría que por prudencia usted se abstenga de intervenir y de votar este punto.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Se trata de un sector que ahora mismo tiene nula actividad, cero empleos y se trata de que con estos incentivos fiscales podamos crear actividad económica. El año pasado la importación de este tipo de embarcaciones de más de 6 metros fue de 300 euros. Se trataría con que sólo se importe una embarcación de un millón de euros recaudaríamos 5.000; se trata de incrementar la actividad, puede ser por importación de un ciudadano o que se instale una empresa de servicios de alquiler y que genere empleo.*

En cuanto a los hidrocarburos, hemos comprobado que no somos competitivos si nos comparamos a Gibraltar y al Norte de Marruecos, porque el régimen del gravamen complementario de hidrocarburos es del 50%, si lo ponemos al 10% lo somos, y se trata de que esas embarcaciones que vienen hacer acopio de grandes cantidades de gasóleo, hagan ese suministro en nuestra ciudad de forma que, además, de ese suministro, como usted bien decía, Sr. Mas, hagan uso de nuestros servicios de hostelería, culturales, etc. Se trata de mejorar unas actividades que ahora mismo está parada. Y nos beneficiamos todos los ceutíes, se mejora la actividad y los presupuestos.

En cuanto a los indicadores y a la memoria, tenemos el mejor indicador y es la recaudación, año a año podemos ver a través de los indicadores que nos dan los servicios tributarios si esta medida tiene o no repercusión.

En cuanto a la cuestión que decía, Sra. Hamed, se produce una contradicción a lo que decía, porque usted dice y alega y parte de que la reforma del Sr. Márquez se cargó el sector y ahora también está mal, me parece contradictorio.

Creemos que el Registro de Importadores va a servir contra el fraude fiscal, a lo largo del mes de enero hemos puesto sobre la mesa y hemos dado conocimiento, creemos que este Registro va a facilitar las burocracias a aquellas empresas que hacen bien su trabajo y la va a dificultar a aquellas que creemos que nos dificultan y generan ese comercio ficticio, que tanto daño está haciendo a nuestro sector tradicional.

Sr. Mas Vallejo: *“Sra. Consejera, siguiendo los razonamientos de lo que usted ha manifestado, ingresaríamos 5.000 euros por el tema del yate, pero dejaríamos de ingresar 75.000.*

En segundo lugar, no me han contestado el por qué han dejado ustedes fuera a las embarcaciones de menos de 6 metros.

Y, en tercer lugar, en caso de que esta medida fuera aprobada, que tuvieran ustedes un especial control para evitar que se produzca un ‘dumping fiscal’ y me refiero a que no sean personas que vengan de fuera a comprar una embarcación en Ceuta y se la lleven después a la Península.”

Sra. Hamed Hossain: *“No me recurra usted a la demagogia, sea usted seria. No hay ninguna contradicción en el planteamiento que le hacemos. Ustedes siguen utilizando el mismo modelo, es más lo que me parece mal es que corra usted tanto con esta propuesta en concreto, cuando se supone que hay un paquete de modificaciones mucho más amplio, por qué tiene usted tanta prisa con esta y por qué no existe ningún tipo de informe que aclare qué efectos se pretenden conseguir y que nos expliquen por parte de la Intervención y Tesorería, objetivamente, con datos cuantificables con números, cuáles van a ser esos efectos. Mientras no lo tenga entendemos que este expediente ni siquiera está bien realizado.*”

En el sentido del Registro, le votamos favorablemente, esperamos que sea una buena medida, pero las otras dos, como usted las trae, no cuente usted con nuestro apoyo.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Vamos a respaldar el Registro y las otras dos medidas, con las salvedades que le he hecho. De hecho, presentaremos alegaciones, para intentar matizar la propuesta que nos traen.*”

En cuanto a los indicadores habría que ver si suponen una reactivación económica y, sobre todo, si supone creación de puestos de trabajo.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Se abre un periodo de alegaciones, para que todos puedan utilizar para mejorar la propuesta que se trae a Pleno.,*

En cuanto al Registro de Importadores estamos todos de acuerdo y en cuanto a la reactivación del sector náutico pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas. Creemos que este sector tiene mucho recorrido y que los incentivos fiscales que nosotros traemos hoy a Pleno pueden ayudar a hacer ese recorrido más fácil, para las empresas que quieran instalarse en nuestra ciudad. en cualquier caso, estudiaremos que no se produzca ‘dumping fiscal’, porque eso no lo queremos nadie.

En cualquier caso, de lo que se trata es de reactivar la economía y el sector náutico y de aprovechar el potencial que el mar ofrece a Ceuta de una forma más contundente, y creemos que los incentivos fiscales pueden ayudarnos.

Por eso, creemos que bajar el gravamen complementario de hidrocarburos de 0 a 20 céntimos, a 0,04 creemos que nos hace competitivos frente a Gibraltar y a Marruecos. Y cualquier empresa que se instale para un servicio de alquiler de barcos también va a ser importante y va a crear empleo.

Y una cuestión que decía., Sr. Mas, no dejamos de cobrar 75.000, lo único que estamos ingresando ahora mismo son 300, nosotros con esta medida queremos reactivar que en vez de uno vengan 10 y cobraremos esos 75.000.”

Sr. Presidente: *“Hay varios grupos que han solicitado que los tres puntos contemplados en la propuesta se hagan por separado.*”

Quiero que conste que el Sr. Ávila se ha ausentado voluntariamente para no estar presente en la votación.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Emilio Carreira Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a manifestar el apoyo a la figura de la prisión permanente revisable.

Sr. Carreira Ruiz: “Lo que pretendemos con esta moción es que esta Asamblea haga un pronunciamiento, que se comuniquen a los órganos competentes respecto a lo que nosotros pensamos.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.

Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cff. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaïere Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)”.

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, sin bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vascos (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En comú Podem-En Marea, Misto y la

abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Primero. - Manifiestar su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Segundo. - Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

Tercero. - Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado, a los Portavoces de los Grupos Políticos de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros pensamos que la revisión permanente revisable vulnera lo que dispone el art. 25.2 de la Constitución, ya que más allá que la reinserción social que contempla este artículo, lo que la Constitución y el propio Estado democrático exigen del derecho penal es la tutela de los bienes y derechos de los individuos y de la sociedad.*

Hemos de decir que tampoco es cierto que la regulación española sea equiparable a la del resto de países de nuestro entorno, porque sólo cumple la exigencia material de proporcionar al penado una expectativa real de libertad y reinserción. Pronóstico que además se ha evidenciado científicamente insostenible pro las elevadas tasas de error que genera y que conducen al mantenimiento mayoritario de recursos, no poder saber qué debe hacer para conseguir la libertad, su regulación podemos afirmar que mantienen niveles de inseguridad y de esperanzas inhumanos.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Votamos en contra de esta propuesta.*

Planteemos que hacer como sociedad, es lo que está en nuestra Constitución, suscrito por todos los partidos políticos, ustedes han gobernado con mayoría absoluta. Han tenido opción de cambiar todo esto, si estuviera mal, pero no lo han hecho, porque esto que es y estaba a la vanguardia de la civilización occidental hoy tiene contestación en muchas personas de manera irreflexiva. Ustedes lo que pretenden es darle vuelo, andan con su competencia particular y pretenden ser valedores de la mano dura más que nadie.

Esto es un tremendo error en una sociedad madura y democrática, para nosotros desde luego para esto que no cuente nadie.”

Sra. Hamed Hossain: *“España no destaca por la alta incidencia de los delitos contra la vida humana independiente y de ahí que la instauración de la prisión permanente revisable no parezca que obedezca a la necesidad de poner freno mediante un mayor grado de disuasión penológica a una escalada desmesurada de esta clase de delitos.*

Y votamos en contra de su propuesta, porque es inconstitucional y que sólo busca un efecto populista y que de nada sirve para solventar estos delitos.”

Sra. Varga Pecharromán: *“Esta figura penal se ha aplicado en España una sola vez, a un padre que asesinó a sus dos hijas.*

Quiero traer a cuenta otra cuestión, que es cómo se ha tratado el Código Penal en España los últimos años con gobierno de un color o de otro. Se ha estado modificando continuamente, parcheando o modificando a tenor de las circunstancias. Eso es lo que Ciudadanos no quiere que se continúe haciendo.

Ciudadanos se abstuvo en esta propuesta, porque entendía que era el Tribunal Constitucional el que tiene que pronunciarse si es o no constitucional esta figura penal, mientras tanto no tiene sentido. Cuando se interpuso el recurso por todos los grupos de la Cámara, Ciudadanos no estaba todavía en la Cámara. El punto débil del sistema penal es el cumplimiento de las penas, con esta figura no se evita que en un plazo relativamente corto se tenga acceso a permisos de salida. Y no se evita que en un plazo relativamente corto se tenga acceso a la clasificación en el tercer grado, por eso entendemos que no tiene sentido insistir en esta figura, cuando bien vía permiso de salida vía acceso al tercer grado, el penado tiene la posibilidad de estar en la calle. Todo esto teniendo en cuenta dos condiciones: que el Tribunal Constitucional se tendrá que pronunciar y que el Código Penal tiene que ir encaminado al cumplimiento de las penas que se imponen y de la que un juez ha condenado.”

Sra. Carreira Ruíz: *Nosotros no creemos en la prisión de perpetuidad, hay otras democracias que sí, pero no es la española, no tenemos intención en eso.*

El país que es cuna de las libertades (Francia) tiene una pena de privación establecida para delitos excepcionales de 25 años de prisión y además revisable.

Esto no tiene nada que ver con inseguridades hacia el reo, porque se introduce la tutela efectiva de los jueces, es decir, no es el Gobierno ni la Administración penitenciaria la evolución final del cumplimiento de la pena, sino un Tribunal de Justicia, no se suspende para nada los principios básicos sobre los que se fundamenta el sistema penitenciario español.

Por lo tanto, rechazamos de plano en el sentido a equiparar esta propuesta a la cadena perpetua, eso no es más que una posición absolutamente demagógica. Es de una falta de seriedad política descomunal el querer reducir las cosas a un argumento ramplón, sin realmente pretender explicarle a los ciudadanos de qué va esto.

El afectado puede solicitar que se revise, de acuerdo con lo que establece la propuesta, porque considere que ha cumplido los requisitos.

Y termino diciendo que el Código Penal ha cambiado cada media hora, el problema es que hoy en día no se sabe quién manda y hay que hacer un Código, y lo que hacemos es adaptar la legislación a lo que está pasando en este mundo y en nuestra sociedad, respetando los derechos humanos.”

Sr. Presidente: *“Vamos a abrir un segundo turno, le ruego brevedad a los portavoces.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Vencimos a ETA sin necesidad de una prisión permanente revisable.”*

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya se ha pronunciado el acento en el cuándo se puede revisar y con qué requisitos. Les insto a que miren el artículo 92 del Código Penal y verán lo complejo del sistema.”

Sra. Hamed Hossain: *“Creo que es una cuestión de posicionamiento político la que ustedes adoptan, respetable.”*

Creo que, si los argumentos que objetivamente están en ese informe del Consejo del Poder Judicial no sirven para convencerles a ustedes, poco puede servir lo demás.

Vamos a votar en contra.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Ciudadanos lo que queremos es que, dentro de esta reconsideración del sistema penal español, para hacer eficaz a la justicia se insista en el cumplimiento integro y efectivo de las penas en aquellos casos de excepcional gravedad.”*

Creemos que con una regulación adecuada tanto de los permisos de salida como del acceso al tercer grado se puede pretender el objetivo que pretende esta figura.

Yo tengo aquí la posibilidad de una transaccional, que son las líneas políticas que a este respecto defiende Ciudadanos, no las voy a presentar.

Ciudadanos se va a abstener en la propuesta presentada.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Nosotros respetamos los informes de cualquier especialista en la materia, pero la opinión de los españoles también nos importa.”*

A mí me gustaría que los políticos no dejáramos de ser personas normales. Esto insisto es un acto de justicia, no de venganza.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la barriada “Finca Guillén”.

Sr. Hernández Peinado: *“Cursamos visita a la barriada en varias ocasiones, para hacer un diagnóstico de las deficiencias, porque tuvimos un llamamiento de vecinos de la barriada, para que pudiéramos atender sus demandas.”*

Tuvimos la oportunidad de pasear por las calles y una de las cosas que nos llamó la atención las aguas fecales que emanaban del propio terreno donde está situada la barriada, provocando un olor insoportable, que hace difícil la respiración en este entorno y donde además las ratas, los bichos, los insectos y toda clase de roedores campan a sus anchas. La proliferación de animales viene fomentada por la existencia de varias zonas que son verdaderas escombreras, con basuras que no son retiradas en meses.

La red de saneamiento se encuentra en muy mal estado y obstruida, aun cuando si existiera voluntad por parte del Gobierno, la solución a esta problemática podría ser factible a corto plazo con los medios que cuenta la Ciudad, pero el Partido Popular no está por la labor de atender los derechos y las demandas de los vecinos, que ven su devenir diario condicionado por las deficiencias del lugar donde residen.

Una de las cuestiones que más preocupa a los vecinos de Finca Guillén son las dificultades que tienen los servicios de emergencia para acceder a la barriada. No debemos obviar que estamos hablando de vidas humanas en las que la premura en la intervención puede salvar a una persona o aminorar las consecuencias de la dolencia que padezca.

Cuando hablamos de dotaciones básicas y la relacionamos con “Finca Guillén” la cota de satisfacción se reduce a niveles insospechados; la carretera, si se le puede llamar así, está sin asfaltar y con las lluvias se convierte en un barrizal.

Una vez más, el Grupo Socialista se encuentra en sus visitas a los barrios de Ceuta, con vecinos desesperados que son invisibles para el Gobierno del Partido Popular, el abandono al que están sometidos los residentes de Finca Guillén es palpable y, al estar en la periferia y no formar parte de la zona de influencia de la Gran Vía y colindantes no sólo no cuentan con farolas de 57.000 Euros, sino que ni siquiera tienen una infraestructura pública de alumbrado básica. El Gobierno de la Ciudad hace caso omiso a unas justas reivindicaciones al tiempo que levita con proyectos caracterizados por el despilfarro.

Las infraestructuras públicas, alumbrado, alcantarillado, asfaltado, aparcamientos, no han llegado a esta zona de la periferia ceutí, anclada en el siglo pasado como consecuencia de la desidia, la dejadez y la inoperancia del Gobierno del Señor Vivas. Estos vecinos ceutíes, lo único que exigen es lo que les corresponde, vivir en unas condiciones dignas, sin cables de alta tensión al alcance de niños y mayores con riesgo de electrocución, con luminarias, con barandillas. Los vecinos de “Finca Guillén” requieren que se canalice el cableado e instalen puntos de luz básicos, no necesitan que cuesten 57.000 Euros, es suficiente con que les alumbren el camino a sus casas.

Otra de las demandas que nos trasladan los vecinos al Partido Socialista de Ceuta PSOE es la necesidad de una zona de juego adecuada, no existe un parte infantil; los niños, población bastante numerosa en la barriada, no cuentan con un polideportivo donde hacer deporte ni con una zona delimitada con elementos de esparcimiento, viéndose abocados a jugar en una carretera sin asfaltar con riesgo para su integridad.

De papeleras, árboles y ornamentación, mejor ni hablar. No hubiera estado mal que alguno de los árboles de Plaza de África talados indiscriminadamente, hubieran sido trasplantados y destinados a la creación de zonas ajardinadas en barriadas como la que nos ocupa “Finca Guillén”.

El problema de seguridad ciudadana que azota a la Barriada requiere de una mayor presencia policial en la zona y tantas y tantas deficiencias que requerirían toda la mañana para enumerar.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente Acuerdo: “Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha 13 de febrero del año en curso se solicite informe económico

y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Finca Guillén” que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, así como, limpieza, entre otras.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros no podemos dejar pasar por alto el tema de las barriadas. Nosotros presentamos una propuesta en relación a Finca Guillén, que se aprobó por unanimidad.*

De esto ha pasado dos años y sigue todo igual, como se ha descrito, y no queremos dejar pasar por alto que el Gobierno haga cierta autocrítica, no se pueden deshacer las cosas que vienen comprometidas por un acuerdo plenario. Estaba la partida presupuestaria y fue eliminada por el Gobierno, pero acto seguido el Gobierno se comprometió a actuar en todas estas barriadas. Queda un año de legislatura y creo que no nos podemos permitir el lujo de que el plan de inversiones de la Ciudad no llegue.”

Sra. Hamed Hossain: *“Esto es un problema que llevamos tiempo reclamando. Somos conscientes de todos los problemas que hay en Finca Guillen, llevamos desde que comenzó la legislatura haciéndonos eco públicamente de las carencias que tiene y presentando escritos requiriendo actuaciones concretas, algunas se atienden con lentitud y otras no se recibe respuesta de ellas.*

Hay que decir sin complejo y sin miedo que es un terreno del que no dispone la Ciudad, otra cosa sería que gestionaran con el propietario legítimo la posibilidad de realizar esas mejoras.

En ese sentido apoyamos la propuesta.”

Sr. García León: *“Además de lo previsto en el plan de barriadas, tenemos las actuaciones continuas que se hacen por parte de OBIMACE, ACEMSA e Iluminación.*

Finca Guillen a través de OBIMACE se va a hormigonar las carreteras, se van a poner en la medida de lo posible, porque es difícil, poniendo barandillas mejorando los accesos. Además, se está aumentando el número de biondas, porque es oportuno incrementar el número.

En cuanto al alumbrado la barriada cuenta con una actuación de alumbrado público que fue renovado en reiteradas ocasiones y además en ese proyecto también está incluido la barriada Finca Guillen, para introducir en todos los puntos posibles las iluminarias de tipo led.

En cuanto a lo relacionado con ACEMSA han venido actuaciones tanto de abastecimiento como de saneamiento, en este sentido se han modificado y ampliado su conexión a la red general existente.

Los servicios de saneamiento funcionan correctamente en la barriada, donde no pueden funcionar es donde las obras ilegales predominan, porque ha habido una expansión en la barriada de carácter ilegal y no disponemos del terreno, muchas veces es terreno militar.

Parque infantil y aparcamiento no existe un lugar adecuado para poner un servicio de esas dimensiones, porque no hay terreno y el que hay no contamos con su disponibilidad.

Por tanto, se va a tener en cuenta en la medida de lo posible, se están realizando todas estas funciones y se van a seguir haciendo a través del plan de barriadas. Aun así, nuestro voto es favorable, porque lo venimos y seguimos haciendo.”

Sr. Hernández Peinado: *“Usted ha visitado parte de la barriada, nosotros pateamos toda la barriada. Usted no hace ni la mitad de lo que dice.*

Hay que hablar con los vecinos de la barriada y usted eso no lo hace, de qué habla usted, Sr. García, de su propia ilusión política.

Usted qué ha hecho de ese plan de barriadas. Se limitan a poner negro sobre blanco lo que quieren vender a los vecinos que quieren hacer en el plan de barriadas. Usted habla de la ampliación de los servicios de baldeo y barrido y yo le digo ¿para cuándo?

Hablan ustedes de dotación de medios suficientes y eficaces... ‘Negro sobre blanco’. Qué bonito queda todo plasmado en un papel, ‘negro sobre blanco’ porque para esto sirve únicamente ese plan de barriadas, porque todo lo que pone ahí brilla por su ausencia.

Mire usted, aquello da pena y vergüenza, usted tiene la barriada abandonada completamente. El Grupo Parlamentario Socialista recoge las quejas, las demandas y reclamaciones de los vecinos y vecinas y las trasladamos aquí al Pleno de la Asamblea.”

Sr. García León: *“Las actuaciones que se hacen en cada barriada se hacen a través de la acción de gobierno, no por la foto que se ha hecho usted para preparar una moción para el Pleno. Son iniciativas desde el Gobierno del PP, mediante la planificación de ese plan de barriadas que tanto le escuece.*

Seguimos actuando en todas las barriadas y atenderemos las necesidades que existan reales, no las que se invente usted en su cabeza.

Vamos a seguir trabajando y diciendo que sí a las mociones, porque lo estamos haciendo.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apoyar la Huelga Feminista convocada para el próximo día 8 de marzo.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Para el próximo 8 de marzo hay convocada una huelga feminista en todo el mundo. Es la primera vez que el movimiento feminista quiere dar una contestación universal a uno quizás de los problemas más graves que hoy perduran en nuestro mundo.*

Es una huelga que tiene connotaciones históricas y que no podemos pasar inadvertidos.

Nuestra ciudad el año pasado no tuvo en consideración esta iniciativa, este año sí. Quiero decir que por primera vez Ceuta se va a sumar a esta movilización. Es verdad que el grado de conciencia en nuestra ciudad no es tan avanzado como en otros lugares y la movilización y su adecuación a nuestra realidad es más modesta.

Se ha convocado un paro y una concentración en la Plaza de los Reyes.

Queremos pedir el apoyo expreso de este Pleno a este movimiento y a estas acciones que se incardinan en él.

Vamos a leer el manifiesto del 8 de marzo que sustenta la convocatoria de huelga para el próximo día 8: “Juntas somos más. Cada 8 de marzo celebramos la alianza entre mujeres para defender nuestros derechos conquistados. Fue la unión de muchas mujeres en el mundo la que consiguió grandes victorias para todas nosotras y nos trajo derechos que poseemos hoy. Nos precede una larga genealogía de mujeres activistas, sufragistas y sindicalistas. Las que trajeron la Segunda República, las que lucharon en la Guerra Civil, las que combatieron al colonialismo y las que fueron parte de las luchas antimperialistas. Sin embargo, sabemos que aún no es suficiente: queda mucho por hacer y nosotras seguimos luchando.

La sororidad es nuestra arma; es la acción multitudinaria la que nos permite seguir avanzando. La fecha del 8 de marzo es nuestra, internacional y reivindicativa. Hoy, 8 de marzo, las mujeres de todo el mundo estamos convocadas a la HUELGA FEMINISTA.

Nuestra identidad es múltiple, somos diversas. Vivimos en el entorno rural y en el entorno urbano, trabajamos en el ámbito laboral y en el de los cuidados. Somos payas, gitanas, migradas y racializadas. Nuestras edades son todas y nos sabemos lesbianas, trans, bisexuales, inter, queer, hetero... Somos las que no están: somos las asesinadas, somos las presas. Somos TODAS. Juntas hoy paramos el mundo y gritamos: ¡BASTA! ante todas las violencias que nos atraviesan.

¡BASTA! de agresiones, humillaciones, marginaciones o exclusiones. Exigimos que el Pacto de Estado contra las violencias machistas -por lo demás insuficiente- se dote de recursos y medios para el desarrollo de políticas reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

¡BASTA! de violencias machistas, cotidianas e invisibilizadas, que vivimos las mujeres sea cual sea nuestra edad y condición. Queremos poder movernos en libertad por todos los espacios y a todas horas. Es urgente que nuestra reivindicación Ni una menos sea una realidad.

¡BASTA! de opresión por nuestras orientaciones e identidades sexuales.

Denunciamos la LGTBIfobia social, institucional y laboral que sufrimos muchas de nosotras, como otra forma de violencia machista. Somos mujeres y somos diversas.

Somos las que reproducen la vida. El trabajo doméstico y de cuidados que hacemos las mujeres es imprescindible para el sostenimiento de la vida. Que mayoritariamente sea gratuito o esté devaluado es una trampa en el desarrollo del capitalismo. El 8 de marzo, con la huelga de cuidados en la familia y la sociedad, damos visibilidad a un trabajo que nadie quiere reconocer, ya sea en la casa, mal pagado o como economía sumergida. Reivindicamos que el trabajo de cuidados sea reconocido como un bien social de primer orden y exigimos la redistribución de este tipo de tareas.

No aceptamos estar sometidas a peores condiciones laborales, ni cobrar menos que los hombres por el mismo trabajo. Por eso, hoy también hacemos huelga laboral.

Huelga contra los techos de cristal y la precariedad laboral, porque los trabajos a los que logramos acceder están marcados por la temporalidad, la incertidumbre, los bajos salarios y las hornadas parciales no deseadas. Nosotras engrosamos las listas del paro. Muchos de los trabajos que realizamos no poseen garantías o no están regulados. Y cuando algunas de nosotras tenemos mejores trabajos, nos encontramos con que los puestos de mayor salario y responsabilidad están copados por hombres.

¡BASTA! de discriminación salarial por el hecho de ser mujeres, de menosprecio y de acoso sexual en el ámbito laboral. Denunciamos que ser mujer sea la principal causa de pobreza y que se nos castigue por nuestra diversidad. La precariedad se agrava para muchas de nosotras por tener mayor edad, ser migrada y estar racializadas, por tener diversidad funcional o una imagen alejada de la normatividad. Reivindicamos que nuestra situación laboral nos permita desarrollar un proyecto vital con dignidad y autonomía; y que el empleo se adapte a las necesidades de la vida: el embarazo o los cuidados no pueden ser objeto de despido ni de marginación laboral, ni deben menoscabar nuestras expectativas personales ni profesionales.

Exigimos también las pensiones que nos hemos ganado. No más pensiones de miseria, que nos obligan a sufrir pobreza en la vejez. Pedimos la cotitularidad de las pensiones y que el tiempo dedicado a tareas de cuidado sea reconocido en el cálculo de las pensiones.

Pedimos la cotitularidad de las pensiones y que el tiempo dedicado a tareas de cuidado, o que hemos desarrollado en el campo, sea reconocido en el cálculo de las pensiones al igual que el trabajo laboral y luchamos por la ratificación del convenio 189 de la OIT que regula el trabajo doméstico.

Gritamos bien fuerte contra el neoliberalismo salvaje que se impone como pensamiento único a nivel mundial y que destroza nuestro planeta y nuestras vidas. Las mujeres tenemos un papel primordial en la lucha contra del cambio climático y en la preservación de la biodiversidad. Por eso, apostamos decididamente por la soberanía alimentaria de los pueblos. Apoyamos el trabajo de muchas compañeras que ponen en riesgo su vida por defender el territorio y sus cultivos.

Exigimos ser protagonistas de nuestras vidas, de nuestra salud y de nuestros cuerpos, sin ningún tipo de presión estética. Nuestros cuerpos no son mercadería ni objeto, y por eso, también hacemos huelga de consumo. ¡Basta ya de ser utilizadas como reclamo!

La educación es la etapa principal en la que construimos nuestras identidades sexuales y de género y por ello las estudiantes, las maestras, la comunidad educativa y todo el movimiento feminista exigimos un avance en la coeducación en todos los ámbitos y espacios de formación y una educación que no relegue nuestra historia a los márgenes de los libros de texto; y en la que la perspectiva de género sea transversal a todas las disciplinas. ¡No somos una excepción, somos una constante que ha sido llamada!

¡VIVAN LA HUELGA DE CUIDADOS, DE CONSUMO, LABORAL Y EDUCATIVA!

¡VIVA LA HUELGA FEMINISTA!

Ninguna mujer es ilegal. Decimos ¡BASTA! al racismo y la exclusión. Gritamos bien alto: ¡No a las guerras y a la fabricación de material bélico! Las guerras son producto y extensión del patriarcado y del capitalismo para el control de los territorios y de las personas.

La consecuencia directa de las guerras son millares de mujeres refugiadas por todo el mundo, mujeres que estamos siendo victimizadas, olvidadas y violentadas. Exigimos la acogida de todas las personas migradas, sea por el motivo que sea. ¡Somos mujeres libres en territorios libres! Denunciamos los recortes presupuestarios en los sectores que más afectan a las mujeres: el sistema de salud, los servicios sociales y la educación. Denunciamos la corrupción como un factor agravante de la crisis. Denunciamos la justicia patriarcal que no nos considera sujetas de pleno derecho. Denunciamos la grave represión y recortes de derechos que estamos sufriendo.

Exigimos plena igualdad de derechos y condiciones de vida, y la total aceptación de nuestra diversidad.

¡NOS QUEREMOS LIBRES, NOS QUEREMOS VIVAS, FEMINISTAS, COMBATIVAS Y REBELDES!

Hoy, la huelga feminista no se acaba:

¡SEGUIREMOS HASTA CONSEGUIR EL MUNDO QUE QUEREMOS!

Sra. Nieto Sánchez: *Nos ha sorprendido que usted siga adelante con esta propuesta de huelga feminista, porque sabemos que su Grupo y su Sindicato se ha sumado al paro concentración, al que nos hemos sumado todos, por lo que creo que esta propuesta no viene a lugar en este momento.*

¿Perdón, Sr. Presidente?"

Sr. Presidente: *"No, para que se establezca la dicotomía, porque si vamos a ir a la proclama que ha hecho aquí el Sr. Aróstegui, no vamos a ir.*

Estoy hablando yo, Sr. Aróstegui, usted ha leído aquí lo que usted ha querido y lo hemos dejado, a pesar de las advertencias a mi carácter cancerbero del tiempo. Le estoy diciendo a la Sra. Portavoz que nosotros nos vamos a concentrar en 15 minutos para suscribir lo que dice ese documento, no lo que usted ha leído."

Sra. Nieto Sánchez: *"Es una propuesta que voy a leer a continuación y está consensuada por todos los grupos y dice:*

"El 8 de marzo de 2018 se cumplirán 110 años del encierro de 146 trabajadoras de la fábrica textil 'Cotton de Nueva York' para denunciar los bajos salarios y las condiciones miserables de trabajo que sufrían.

Un incendio provocado acabó con su vida, ese fue el germen del 8 de marzo. En 1910 la segunda conferencia internacional de mujeres socialistas reunida en Copenhague hizo suya la propuesta de proclamar el 8 de marzo como día internacional de la mujer trabajadora.

Fue en 1975 cuando la ONU institucionalizó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, reclamando su participación en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo integral como persona.

Para celebrar este día proponemos una concentración de 15 minutos de 12 a 12.15 a las puertas del Palacio Municipal, con el apoyo institucional para reivindicar el fin de todas las discriminaciones y desigualdades que afectan a la mujer. Condiciones laborales, conciliación, acoso sexual, brecha salarial y especialmente violencia de género. No es una movilización discriminatoria, tiene cabida toda la ciudadanía. Va más allá del simple paro laboral, puesto que incita a las mujeres a reivindicar su papel en la sociedad. Es un momento para la reflexión y visualización conjunta y unión de todas las fuerzas locales.

Esperamos el apoyo y respaldo de la Asamblea, como muestra de su interés por mejorar la situación actual de las mujeres, así como las injusticias que les afecta. Nuestra ciudad no puede permanecer al margen de estas reivindicaciones, son justas y necesarias.

Este es el momento de un compromiso real y firme de la Institución con la ciudadanía, así lo esperamos, su participación sería un gran paso en la lucha para la igualdad efectiva.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera, por haber aclarado qué es lo que respalda el Gobierno de la Ciudad, lo que usted ha leído y no lo que ha leído el Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Yo he leído aquí el manifiesto, porque me parece importante que este Pleno tenga no sólo conocimiento de este manifiesto, sino que lo asuma y que lo tenga como un avance más en la lucha feminista.*

Siendo conscientes de las dificultades de hacer una convocatoria en los términos que se ha hecho en otro sitio, donde los movimientos sociales son más avanzados, hemos dado un primer paso a nuestro juicio suficiente, que se compone de dos actuaciones: un paro y una concentración, que de aquí pedimos a todos que sigan y que sea masiva. Esta es la forma en la que nosotros concebimos nuestra incorporación a la movilización internacional que las coordinadoras feministas han puesto en marcha.”

Sr. Presidente: *“Nosotros también lo tenemos claro, es decir, si se trata de concentrarnos para poner de manifiesto que estamos en contra de cualquier tipo de desigualdad, de la violencia de género y estamos comprometidos de una manera definitiva a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, vamos. Si los que nos convocan es para trasladar un planteamiento ideológico que pretende excluir a todo aquel que no se sienta comunista y revolucionario, no vamos.*

Lo que creo que esa va a ser la posición del Grupo Popular y del Gobierno para el día 8 de marzo, tenemos que saber a dónde vamos y por qué vamos. Y yo he establecido claramente cuál es la diferencia: sí a favor de la mujer, sí en contra de la desigualdad, sí en contra de la discriminación y no a quién nos quieren excluir por afirmar su condición comunista y revolucionaria.

Perdón, Sr. Mohamed, estaba en el uso de la palabra. Aquí su compañero ha utilizado un tiempo y yo estoy en el uso de la palabra, pero ella me ha cedido el turno.

Creo que queda suficientemente claro y lo que procede ahora es votar la propuesta.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de un Servicio de Asesoramiento a PYMES en Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa.

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, quiero decir que las mujeres no somos ciudadanas de segunda, nosotros no nos consideramos así, aunque otros nos consideren como tales, y lo demuestren con sus hechos. Y hay que dejar claro, que, si la situación de las mujeres no mejora, el país no va a mejorar.*

La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo un grave problema para llegar a la igualdad de género, una brecha que no se reduce por lo que desde las instituciones debemos poner las medidas a nuestro alcance para lograr que esa desigualdad real desaparezca.

Este Ayuntamiento, como institución pública, como representante de todos y todas las ceutíes, tiene esa obligación, estructurar las oportunas herramientas para alcanzar en el medio plazo la igualdad real entre los y las ceutíes.

Esta diferencia salarial se produce en mayor medida en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), sobre todo porque carecen de la capacidad para llevar a cabo unos planes de igualdad en la empresa.

Desde el grupo municipal del MDyC entendemos que con medidas de asesoramiento a las PYMES sobre igualdad pueden implantarse planes que ayuden a lograr romper la brecha salarial.

Es por ello que solicitamos que se estudie la creación de un Servicio de Asesoramiento a PYMES en Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa”.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Estamos de acuerdo, Sra. Hamed, por una vez, no somos ciudadanas de segunda.*

Estoy de acuerdo con usted, la brecha salarial entre mujeres y hombres es de un 23%. Y esta Institución y esta Asamblea tiene que trabajar por mejorar estos datos y porque desaparezcan estos datos.

Le vamos a votar a favor, no porque tengamos que estudiar la creación de un servicio de asesoramiento, sino que ya está en marcha. En el ámbito de PROCESA las ayudas que se conceden a través del Fondo Feder y del FSE ya prevén dan más puntuación a aquellas empresas que presenten un plan sobre medidas de igualdad en la empresa.

Tampoco es óbice, si usted lo desea, en el Consejo de Administración de PROCESA, y así lo hemos hecho con otras propuestas, que se debate en el ámbito del Consejo y con los técnicos allí presentes cómo podríamos mejorar esta implementación de planes de igualdad en la empresa.

Con lo cual, no sé si transaccionar con usted, creo que el art. 51.2 nos permite transaccionar siempre que el proponente lo acepte: ‘Se traslade al ámbito del Consejo de Administración de PROCESA. Más que implementar, fundamentar o incrementar las medidas

que ya existen en el ámbito de medidas a empresas'. Solicitamos que se estudie, que se eleve al Consejo de Administración de PROCESA, un estudio pormenorizado sobre las ayudas y planes y medidas de igualdad en la empresa."

Sr. Presidente: "Es un servicio más que medidas de ayuda, parece de asesoramiento."

Sra. Hamed Hossain: "Una cosa es que se dé puntuación y otra cosa es que se dé el asesoramiento."

Entiendo que la propuesta que le hacemos 'de estudiar' esa implementación del asesoramiento, es distinto a lo que usted me comenta. Yo no tengo inconveniente en ir al Consejo de Administración, pero lo que le pido es el asesoramiento y no estaría más que implicar a su compañera que es la responsable del área de Igualdad, o bien a través de algún representante que pudiera hacer llegar, para poder tenerlo en cuenta y después implementarlo de manera transversal.

Este asesoramiento a las PYMES posiblemente sería un plus a todas ellas, no solo a través del área de Igualdad de manera transversal, sino un asesoramiento."

Sra. Chandiramani Ramesh: "Aunque aprobemos la propuesta tal y como viene recogida, yo lo trasladaré al Consejo de Administración, porque en el ámbito de asesoramiento a empresas ellos ya saben cómo trabajar y desarrollar el trabajo para que llegue a todos de la mejor forma posible".

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a trasladar al Ministerio de Hacienda las consecuencias negativas de la contratación centralizada en la economía local.

Sr. Varga Pecharromán: "El comercio ceutí -la actividad privada con más peso en la economía de la ciudad- está pasando por una difícil situación económica. Ciudadanos quiere llamar la atención sobre uno de los ladrillos que han terminado levantando el actual muro que dificulta el desarrollo del sector. Un factor negativo que no depende de la coyuntura de la frontera ni de los precios de las navieras, sino de una de las Administraciones públicas: la del Estado.

Desde hace varias décadas, el Ministerio de Hacienda determina una serie de bienes y servicios que han de ser objeto de adquisición centralizada. Esta orden ministerial supone que todos los órganos de la AGE, incluyendo la Seguridad Social, sus OO.AA. y entidades públicas estatales tienen la obligación de adquirir dichos bienes y servicios a las empresas adjudicatarias a nivel nacional de cada uno de ellos. Una adjudicación que se extiende hasta por varios años.

Las razones para poner en marcha este sistema fueron inicialmente normalizar el uso de determinados bienes de utilización común y obtener ventajas económicas en el gasto público. Pero lo que se inició para homogeneizar bienes inventariables, vinculados en muchos casos a una administración electrónica global, se ha extendido a todo tipo de productos y servicios, e incluso obras. Hoy en día, por ejemplo, tanto el papel para reprografía como el

material de oficina no inventariable son objeto de compra centralizada por parte de todos los organismos de la Administración del Estado con presencia en nuestra ciudad.

No hace falta insistir mucho en las inevitables consecuencias económicas que esta progresión ha tenido para una ciudad como la nuestra. Calculamos que, sólo el hecho de que el conjunto de organismos del Estado y Seguridad Social de nuestra ciudad tengan que comprar centralizadamente papel y material de oficina no inventariable (bolígrafos, grapas, cuadernos, lapiceros, carpetas...) supone privar a nuestro comercio de un volumen de negocio por encima del medio millón de euros anuales.

Se trata de decisiones del Estado que afectan gravemente al tejido empresarial ceutí y que tienen como consecuencia el cierre de empresas locales y la pérdida de empleo en las que tradicionalmente suministraban a los ministerios materiales de limpieza, construcción, oficina, informática, mobiliario, o reservas de hoteles y billetes de barco, tren o avión.

¿Qué nos hace diferentes en esta materia al resto de provincias o ciudades? Fundamentalmente nuestro régimen fiscal y la imposibilidad de suministrar productos en la península, factores que no han sido tenidos en cuenta por el Ministerio de Hacienda al generalizar, sin matices, está obligada compra centralizada. El sistema ni siquiera tiene en cuenta los requisitos iniciales de ahorro en el gasto: aunque la compra que quiera realizar un organismo estatal de la ciudad sea de un coste igual o inferior en Ceuta, tiene la obligación de adquirir el bien al concesionario nacional.

Ciudadanos quiere subrayar el agravio comparativo que se está produciendo por parte de la AGE entre la empresa local y los suministradores nacionales: nuestras empresas no pueden vender en la península lo que las peninsulares sí suministran aquí. ¿Es mucho pedir que la igualdad de precio de un bien o servicio, se priorice la adquisición en la ciudad, dando la oportunidad de participar al empresario local en las contrataciones del Estado para Ceuta?

La actual situación -que es progresiva- augura un difícil futuro al emprendedor y a la empresa ceutí, que además de ser el motor de la economía local, son los que podrían crear empleo neto y así rebajar los índices de desempleo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que traslade al Ministerio de Hacienda las consecuencias negativas de la contratación centralizada en la economía local para que busque fórmulas que garanticen a la empresa ceutí la igualdad competitiva en las contrataciones locales de bienes y servicios de los organismos estatales.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Estamos de acuerdo con su propuesta.*

Trasladaremos al Ministerio de Hacienda la posibilidad de buscar fórmulas que sean legales y que garanticen a la empresa ceutí la igualdad competitiva en las contrataciones, locales y bienes de servicio de los organismos estatales. Como bien dice, en su propuesta, es una competencia del Estado y trasladaremos la preocupación del Gobierno y que intenten buscar las fórmulas legales que garanticen a las empresas ceutíes la participación.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Agradezco su posición y hasta la comprendo, porque es una realidad incuestionable.*

Lo que ocurre a nuestro entender que ha llegado el momento en que esta centralización ha cruzado unos límites que ya llegan a afectar a la economía local, vamos a decir, por lo menudo, en el momento en que se estableció la compra centralizada del papel y especialmente a partir del 2016 cuando se estableció la compra obligada del material de oficina no inventariable. La adquisición de estos productos afecta al pequeño comercio local.

Perdidos estos grandes clientes, hemos podido observar cómo en los últimos años habrán cerrado entre cuatro o cinco almacenes, papelerías, etc. Este sistema es progresivo y lo seguirá siendo.

Ciudadanos conocemos de buena tinta que se está trabajando para que la obligación de comprar papel centralizadamente y material de oficina no inventariable se extienda a los centros de salud y escolares.

Si bien, respetamos los principios que mueven esta centralización en las compras de la Administración del Estado lo que no podemos entender es que cuando un organismo del Estado encuentre en esta ciudad precios iguales o inferiores a las que se puedan ofertar desde estas plataformas centralizadas, aún así se mantenga la obligación para este organismo de tener que comprar al licitador nacional; eso es lo que pretendemos corregir. Se trata de un problema grave, estamos hablando de medidas de fomento del comercio.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Apoyamos y compartimos la preocupación, porque como la Ciudad Autónoma y los diferentes Ministerios que trabajan en la ciudad son los principales clientes de muchos proveedores y podría provocar un gran perjuicio al ámbito comercial.*

Por eso compartimos su preocupación y votamos a favor.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Emilio Carreira Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones.

Sr. Carreira Ruíz: *“La consejera de Igualdad, antes ya de un modo efectivo, ya ha expuesto cuál es nuestra posición y también usted. Es verdad que nuestro Grupo quiere poner de manifiesto la necesidad de conciliar a los grupos políticos de la Asamblea de Ceuta.*

Es verdad que la lucha de la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxitos, pero no absolutos. En España se han dado pasos importantes, la Constitución Española estableció la igualdad entre todos los españoles.

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman

parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.*
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.*
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.*
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.*
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.*
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.*
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66,5% frente al 57,6% de los hombres.*
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.*

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- *Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).*
- *Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.*
- *El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.*
- *El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres.*
- *Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.*
- *El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.*
- *Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.*
- *Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.*
- *Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.*

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- *Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.*
- *Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.*
- *Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones.*
- *Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.*
- *Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.*
- *Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.*

- *Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.*
- *Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.*
- *Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.*
- *Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.*

Aquí hay buenos ejemplos, hay dos Vicepresidentas, que son mujeres, mi compañera Mabel que es la que dirige en ausencia del Presidente al Gobierno de la Ciudad. La Sra. Portavoz de MDYC que es la portavoz, miembros del gobierno que son mujeres, especialmente, la Consejera de Hacienda, que es el puesto del Gobierno más importante después del de Mabel. Y nuestra Senadora.

Por lo tanto, cualitativamente están en puestos de mucha responsabilidad. La Sra. Secretaria General, el puesto más importante de asesoramiento que tiene esta Corporación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la siguiente Moción:

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta asume el compromiso de:

1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España”.

Sr. Mohamed Alí: *“Desde nuestro Grupo cualquier iniciativa que vaya encaminada a la igualdad entre mujeres y hombres y acabar con las desigualdades de las mujeres, va a ser apoyada.*

Pero hacemos una reflexión, nadie puede evitar las manifestaciones del Sr. Rajoy diciendo que respecto a la igualdad salarial no tocaba. Creo que estamos todos de acuerdo, pero hay un gobierno que tiene que combatir las causas de esta desigualdad.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero yo no veo autocrítica respecto del Gobierno. Qué ha hecho el Gobierno estos años para evitar eso. No entendemos el posicionamiento del Gobierno que apoya a acabar con la desigualdad, que anuncia la huelga

feminista y luego dice que está en contra del manifiesto aprobado para la huelga feminista; es algo incoherente.”

Sr. Presidente: “Para aclararle esta cuestión de incoherencia, le voy a contar las secuencias de hecho tal y como ha sido: a mí vino a verme el Secretario General de UGT de Ceuta diciendo que en Ceuta no iba a haber huelga y me pedía el apoyo institucional era para una concentración de 15 minutos en las puertas del Ayuntamiento, cuyo objeto era secundar el documento que ha leído la Sra. Consejera y a eso le dije que sí.

Y esta mañana he aclarado que si lo que nos convoca es el manifiesto que ahí ha dado lectura el Sr. Aróstegui, no vamos a ir. Y no vamos a ir, porque consideramos que es un manifiesto sesgado ideológicamente y hay que ser comunista y revolucionario para secundarlo; cosa que nosotros todavía no somos.”

Sra. Hamed Hossain: “Es una propuesta políticamente correcta, pero hay muchos peros. Dicen que la historia de la lucha de la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito... Ya está bien de quedar todo el mundo bien, por decir cosas que se supone que son políticamente correctas y después no avalan con sus hechos. ‘Obras son amores y no buenas razones’. Ustedes son los que tienen el poder ejecutivo en esta ciudad, desde hace 17 años, ustedes disponen de instrumentos importantes y que deberían haber utilizado y nosotros nos preguntamos ¿qué han hecho ustedes por la igualdad de género?”

El Tribunal Constitucional les dice que no se ha incorporado el informe de impacto de género previsto en el art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; que este programa presupuestario representa el 0,1% del total sobre los créditos iniciales y las obligaciones reconocidas.

En relación al seguimiento de las recomendaciones formuladas en las Resoluciones que, por no extenderme mucho, una de ellas es que la Administración General de la Ciudad debería de estudiar la aplicación de medidas para avanzar en la presencia equilibrada de mujeres y hombres dentro de su estructura de personal y elaborar la documentación pertinente sobre el impacto de género en la definición y presupuestación de las políticas públicas.

Vemos que sus acciones han brillado por su ausencia en muchos extremos de este ámbito. Por lo tanto, si su propuesta viniera de alguien que está en Oposición, que no tiene la capacidad como si tienen ustedes, sí podríamos apoyarla; por lo tanto, nos abstenemos.”

Sr. Varga Pecharromán: “Luchar y trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres forma parte del calendario de trabajo de todos los partidos.

Hay dos cosas: la primera es que esta propuesta debería presentarla un grupo de la Oposición, porque ustedes son Gobierno, a ustedes no les cuadra proponer el apoyo a estas medidas, sino ejecutar este tipo de medidas. Y tampoco me parece a mí que la Asamblea traslade este compromiso al Gobierno de España, dejemos que este compromiso quede aquí y trasladémoslo al Gobierno de la Ciudad de Ceuta, porque en Ceuta queda mucho camino que andar en esta materia.

En ese sentido es a ustedes a quien les toca no proponer apoyo sino ejecutarlos y llevarlos a cabo, en ese sentido, evidentemente, no podemos si no estar a favor.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Cuando llegamos al Gobierno las políticas en favor de la mujer brillaron por su ausencia, después de decenios de Gobiernos de Izquierdas.*

Ustedes hablan aquí de manera liviana de que en las plantillas de la ciudad hay pocas mujeres, claro, porque había pocas mujeres formadas para tener la capacidad de presentarse a oposiciones, porque la Izquierda jamás se preocupó de eso.

El machismo no tiene ideología, sabe usted que en ese manifiesto que ha leído el Sr. Aróstegui, en la Segunda República una mujer de Izquierda no quería que las mujeres votaran, fue una mujer de Derechas del Partido Radical, Clara Campoamor, la que dijo, queremos que las mujeres voten. Ustedes, es que se apuntan a un bombardeo, hasta el Derecho de Sufragio.

Este es un compromiso cierto, porque lo venimos haciendo y lo vamos a seguir haciendo. Y este compromiso queremos trasladarlo al Gobierno de España, porque es un compromiso cierto de políticas transversales en favor de la mujer.

Antes nada más que venían el ansia de poder y de cambiar al Alcalde cada seis meses, que era lo que había en este Ayuntamiento hasta que llegó el Sr. Vivas y dio un poco de estabilidad a todo esto.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo defiendo a todas las mujeres, incluso a sus compañeras, aunque no pensemos de la misma manera. Lo que es liviano y fácil defender esta propuesta desde su sillón.*

Usted no ha tenido ni la cuarta parte de las dificultades que pueden haber tenido sus propias compañeras, usted tiene ni idea de lo que es sentarse una entrevista de trabajo y te pregunten si tienes intención de tener de hijos o no, etc.

¿Qué han hecho ustedes en 17 años? No hay una cuantificación en los Presupuestos como les exige el Tribunal de Cuentas. No hay medidas que se reflejen en un mayor impacto en la reducción de la brecha. Esa brecha salarial sigue estando existente y abierta.

Secundo esa manifestación y les hago a ustedes un llamamiento, por lo menos a las mujeres de sus filas, a negarse a la moción que traen, no se sometan, porque la defensa que ha hecho ha sido barata y demagógica.

Y en todo este tiempo ha habido una serie de modificaciones legislativas que no ha sido el PP quien las llevó a nivel nacional. Y aún no son una realidad, porque a ustedes no les importa mucho.

Su propuesta es bonita, pero la realidad es que ustedes no han hecho nada, seríamos hipócritas si la apoyamos; por lo tanto, nos abstenemos.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Si mis compañeras no quieren votar a favor de la moción, espero que no sea porque la ha presentado un hombre, porque, insisto, si los hombres no se suman a la causa, con las leyes no es suficiente.*

Todo lo que digo me lo creo, no lo he escrito yo, pero lo que digo me lo creo. Lo cierto es que la política de Igualdad la hace una mujer que respalda todo este Gobierno. Y el monográfico lo tenemos cuando quiera y dónde quiera respecto de lo que hace este partido

en materia de aprobación presupuestaria en favor de la igualdad. Aparecen decenas de partidas presupuestarias: en materia de educación, empleo, protección social, lucha contra la violencia de género, etc., Esa es la defensa de la igualdad, no es que usted no sea hipócrita, usted puede ser lo que quiera ser, no es importante, ni siquiera lo que vote. Lo importante es que los compromisos sean más que las palabras, usted todavía tiene por demostrar algo, nosotros ya hemos demostrado, es que usted no ha tenido la oportunidad, nosotros sí, más allá de las palabras que dice usted, porque le digo una cosa, cambie un poco esas palabrejas, porque ya están muy repetidas. Cíñase usted al debate, a usted le queda por demostrar que todo eso que dice, sea cierto.

Y le voy a decir, no juzgue jamás a una persona sin conocerla, yo jamás he tenido nada cómodo en mi vida y que yo sea un hombre es un accidente de la naturaleza, no me eche la culpa... Yo no me siento orgulloso de ser hombre, no sé por qué nadie tiene que sentirse orgullosa de ser mujer, yo me siento orgulloso de ser persona y si es posible, buena persona. E intentemos entre hombres y mujeres ponernos de acuerdo, porque si no estamos de acuerdo ambos géneros no vamos a avanzar ni un centímetro.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la igualdad laboral entre trabajadores/as.

Sr. Hernández Peinado: *“Creo que todas las propuestas relativas al tema de igualdad, podrían haber configurado un pleno monográfico. La verdad que el hecho de que este Pleno se celebre en esta fecha, pues ha traído como consecuencia de que todos los grupos hayamos hecho propósito traer este tipo de propuestas al Pleno.*

En el Día 8 de marzo, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Ceuta manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democrática más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO.) de convocatoria por primera vez de una PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Parlamentarios, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que la de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos a los demás Grupos de la Asamblea de Ceuta a la aprobación por el Pleno de los siguientes Acuerdos:

1.- Todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Ceuta solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras de la Asamblea, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

2.- Todos los Grupos Municipales solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras de la Asamblea, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

3.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO.) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

4.- El Pleno de la Asamblea de Ceuta solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de

Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Efectivamente, tenemos un cierto desorden en el debate, porque son muchas las propuestas relacionadas con lo mismo y es difícil mantener un hilo argumental que permita debatir con un cierto rigor.*

Voy a hacer una puntualización, quién es más feminista y quién es más machista, creo que esto es un desenfoque absoluto del problema. Independientemente de las mentalidades, el problema, del machismo es que es una estructura social, machista es la sociedad, no somos las personas. Hay tendencias políticas que refuerzan las conductas del machismo, otras que las toleran y otras que las combaten.

En cualquier caso, nosotros de manera incondicional vamos a votar siempre cualquier texto independientemente de su posible o no cumplimiento que vaya en la dirección correcta de acabar con estas desigualdades.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Entendemos que los que tienen responsabilidades de gobierno lo que les corresponde es ejecutar políticas públicas que corrijan problemas estructurales que llevan a las situaciones que todos conocemos y que permitan acercarnos a ese objetivo.*

Apoyamos la propuesta, salvo en el punto tercero, Ciudadanos no apoya la convocatoria de huelga que se ha hecho a nivel nacional. Si el Grupo Socialista retira o aparta este punto tercero apoyaremos la propuesta, si no nos abstendremos, porque entendemos que la convocatoria de huelga que se ha hecho, mezclar la lucha por la igualdad de hombres y mujeres con cuestiones ideológicas, no corresponde y hacen un flaco favor a estas posiciones que deben conseguir la igualdad de género.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Todas estas medidas en favor de la igualdad de las mujeres van a ser apoyadas por el Grupo Parlamentario.*

La propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Socialista se divide en cuatro apartados, en los dos primeros puntos quiero decirle que en la Asamblea no existe brecha salarial, no hay distinción en el cobro entre hombre y mujer. En el segundo apartado decirle que existe un plan de igualdad para los trabajadores y trabajadoras de la ciudad, se publicó el 4 de noviembre de 2011 en el BOCCE, además se reúne con carácter anual la comisión técnica. Además, en julio de 2012 se publicó en el BOCCE el protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo. Con lo cual, este punto está más que aprobado.

En cuanto al paro de las dos horas, el día 8 de marzo hemos apoyado por razones ideológicas la concentración que se va a celebrar en la puerta de la Institución.

En cuanto al cuarto punto, la posición a nivel nacional del PP ya existe en la ley una igualdad establecida y reconocida por todos, hay que trasladar esa igualdad a los convenios colectivos, al ámbito de actuación de las empresas. Tenemos que trabajar con las fuerzas sociales, (sindicatos) para trasladar a los convenios colectivos todas las mejoras que se puedan producir en el ámbito privado. Hemos presentado a sindical y patronal una propuesta de una mesa de calidad que comprende modificaciones legislativas que mejoren la transparencia retributiva y promuevan las actuaciones proactivas en materia de igualdad

salarial. La modificación del art. 28 del Estatuto de los Trabajadores para incorporar la obligación del empleador de ofrecer al trabajador información desagregada en función del género y la cuantía de la retribución para puestos de trabajo de igual labor. La modificación del artículo 46 de los Estatutos de los Trabajadores, para que adopten estrategias de igualdad salarial... Estas son las propuestas que apoyamos.”

Sr. Hernández Peinado: “En primer lugar voy a responder a la Sra. Consejera, mire usted, creo que los datos que hemos aportado son más que suficientes.

La mujer trabajadora en España cobra un salario medio anual que representa un 76% del de los hombres. Según los datos de enero el aumento del desempleo femenino representa un 50% más que el masculino.

Le puedo asegurar que la lucha por la igualdad de género es una lucha inacabada y en consecuencia considero un acierto que el Partido Socialista haya planteado en este sentido dos nuevas leyes: una, para luchar contra la brecha salarial y otra sobre la igualdad laboral.

Mire usted, Sra. Consejera, le quiero recordar que hace unos días a las puertas del Congreso de los Diputados se concentraron muchos pensionistas reivindicando por pensiones dignas.

Nos vamos a sumar al paro de 15 minutos y vamos a estar en la concentración, lo que está claro que con sus palabras no va a apoyar para nada esa ley de igualdad laboral que vamos a presentar en los Congresos de los Diputados.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “Mire la ley, cualquier ley, establece la igualdad entre hombres y mujeres, incluso el salarial, se trata de que la actuación de la sociedad vaya encaminada a lo que dice la ley.

Todas las actuaciones que hagamos y que se desarrollen vayan de la mano de lo que dice la ley y que esas actitudes machistas desaparezcan, por eso se celebra el día 8 de marzo.

Yo no le discuto los datos, puede ser que yo comparta más los que dice Eurostar que los que usted dice, pero son estudios relevantes que se han hecho en la sociedad, no se los discuto. Vamos a llevar acciones y propuestas al Congreso, no basta con venir al Pleno y decir ‘hay que luchar’.

El año pasado se firmó un pacto de Estado contra la violencia de género que tiene una dotación económica importante y no vale decir que no se hace nada. El plan de igualdad que se está haciendo ahora mismo, las valoraciones de 2013 al 2016 para poner en marcha un segundo plan. El consejo sectorial de la mujer, el centro asesor de la mujer, etc. Ustedes dicen que no se hace nada y aquí se hace mucho por la mujer.

Y en cuanto a las pensiones me sorprende que usted diga que somos un desastre, porque cuando llegó Aznar al Gobierno tuvo que pedir un crédito para pagar las pensiones. Y cuando volvimos en el 2011 después de que congelaran las pensiones hemos tenido que tirar de la hucha, porque había caído tanto el empleo que no había manera de pagar las pensiones.”

Sr. Presidente: *“El debate del punto está terminado, pero el Sr. Hernández se le pasó involuntariamente fijar la posición de la transacción formulada por Ciudadanos.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Acojo con buen tono la transacción, pero nosotros estamos de acuerdo con esos paros que se van a hacer a nivel nacional, nos vamos a unir también al paro de 15 minutos y a la concentración, pero no podemos obviar esta situación, que estamos de acuerdo con la iniciativa de ese paro de dos horas en el que hemos consensuado con los sindicatos mayoritarios.”*

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político CABALLAS, relativa a estudiar la posibilidad de encomendar a la Sociedad Municipal PROCESA la elaboración de un Plan Urgente de Ayudas a empresas en crisis del sector Comercio.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Creemos que las quejas de los empresarios obedecen a una realidad y las pymes están en un momento delicado y pensamos que lo que no se puede hacer es mirar para otro lado.*

El Gobierno decía responder a esta inquietud rebajando el IPSI, a nosotros nos parece esto un tremendo error, no voy a reproducir los argumentos respecto al sistema fiscal. Lo que no nos parece razonable que una medida que vaya destinada a combatir la crisis, se haga de manera generalizada e indiscriminada, pondré un solo ejemplo: el supermercado LIDEL es líder del mundo en ventas por metros cuadrados, no nos parece mal. Y la pregunta es ¿qué hace la Ciudad reduciendo el IPSI de los productos que importa el LIDEL?

Nosotros proponemos una alternativa que nos parece más ajustada al problema, se tiene que determinar qué empresas son las que reflejan las pérdidas. A todas las empresas que hayan sufrido pérdidas como consecuencia de la crisis y que además hayan hecho el esfuerzo de mantener el empleo, ahí tiene que estar la Ciudad para socorrer y ayudar.

Nuestro planteamiento es que estas empresas que están al límite de sus posibilidades, necesitan un plan de ayudas urgentes al sector del comercio en crisis.

Es necesario actuar de manera inmediata y decidida, pero a la vez rigurosa. Y para ello contamos con el instrumento adecuado, en este caso PROCESA, que puede actuar de manera ágil y flexible en la elaboración y ejecución de propuestas.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: Estudiar la posibilidad de encomendar a la sociedad municipal PROCESA la elaboración de un Plan Urgente de Ayudas a empresas en crisis del sector Comercio, que establezca un régimen de “subvenciones a la explotación”, temporales y vinculadas al mantenimiento (o creación en su caso) del empleo, con su correspondiente memoria económica, para cuya ejecución se deberán activar los mecanismos legales previstos para arbitrar las partidas presupuestarias pertinentes.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Estamos de acuerdo en encargarle a PROCESA, que elabore un estudio para la elaboración de un plan urgente de ayuda a empresas, yo ya le he solicitado un informe a PROCESA, porque en el ámbito de las ayudas que ofrece PROCESA*

nos encontramos con la legislación comunitaria que es contraproducente a los intereses que tenemos.

Ellos me han hecho un informe revalorando la propuesta que usted hace, asignando un nombre diferente a ese plan de ayudas, pero en definitiva es lo mismo. Convocaré un consejo de Administración de PROCESA para que usted pueda leerlo y ver cómo podemos hacer esa reasignación de recursos y cómo podemos elaborar ese plan para ayudar a las empresas que necesitan ayuda de esta Institución.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Aceptamos el emplazamiento, pero hay una cuestión: ustedes parece que limitan cualquier tipo de ayuda o iniciativa relacionada al ámbito económico empresarial o laboral a los Fondos Europeos y esto no es debe ser necesariamente así.*

Nuestro plan de reasignación incluya no solamente las partidas presupuestarias afectadas por los Fondos Europeos, sino en caso de que fuera necesaria otro tipo de partidas, que a nuestro juicio no están bien utilizadas, y podrían servir para dotar económicamente a un plan que sea efectivo. No se trata de hacer un plan que no sirva a las empresas, sino que sirva a las empresas.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *Estamos de acuerdo con la medida, que es crear un plan de ayudas a empresas que estén en crisis en el sector comercio. Y como hay muchos aspectos técnicos que vienen establecido en el informe elaborado en PROCESA, por eso le invitaba a que nos viéramos en el Consejo de Administración y que lo discutamos allí.”*

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la restauración del Mirador de Benzú para su recuperación como punto de interés turístico de nuestra ciudad.

Sra. Hamed Hossain: *“Son muchos los puntos de interés que en Ceuta están abandonados. Y todos ellos deberían ser prioridad cuando queremos “vender” la imagen de Ceuta.*

Uno de esos puntos de especial interés es el Mirador de Benzú, también conocido como Mirador de Beliones. Este Mirador forma parte del sendero local SL CE 3 Arroyo Calamocarro-Mirador de Beliones-Aranguren, siendo el punto central de parada.

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía queremos poner la atención en este importante Mirador, actualmente en estado de abandono hasta el punto de ya no existir equipamiento alguno.

El Mirador de Benzú es una ventana a la bahía de Benzú y a la Mujer Muerta (Yebel Musa), una ventana que debiera tener el valor turístico que merece, convirtiéndola en un punto importante de parada turística. Sin embargo, los turistas que llegan hasta allí en los numerosos autobuses que realizan rutas turísticas se encuentran con un despeñadero peligroso sin ningún tipo de información.

Es necesario recuperar este Mirador como pieza importante de calidad turística y de calidad del sendero local forestal del que forma parte, una infraestructura que disponga de

todos los elementos necesarios para ser visitado de manera óptima y se recupere así uno de los miradores principales que Ceuta posee.

El objetivo de esta propuesta es, por tanto, la puesta en valor del Mirador de Benzú de manera que repercuta directamente en la calidad de la oferta turística.

Si nos permiten algunas de las propuestas en relación al mismo, serían algunas actuaciones de equipar el Mirador con una valla de seguridad, unos bancos donde poder descansar y unas papeleras, unos murales informativos que incluyan desde la historia a la información recomendable de distintas especies de aves en las épocas migratorias, etc. Por otro lado, también tener en cuenta la historia de la ballenera.

Tenemos la seguridad que con estos elementos se contribuiría a un cambio sustancial en la calidad del servicio turístico que actualmente se ofrece.

Es por ello que el Grupo Municipal del MDyC solicita a este Pleno que estudie la restauración del Mirador de Benzú para su recuperación como punto de interés turístico de nuestra ciudad.”

Sr. Mohamed Alí: *“Apoyamos la propuesta.*

Aprovechando que se habla de Benzú, queremos poner encima de la mesa un acuerdo plenario de abril de 2016 de Benzú y a la posibilidad de establecer ahí un centro de interpretación. Se votó de forma unánime. Desde abril no hay nada sobre el acuerdo.

Vamos a ser un poco serio con los acuerdos que adoptamos.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Usted ha dicho que se estudie..., esa ha sido su expresión literal, ¿no?”*

Sra. Hamed Hossain: *“El Reglamento en el tenor de la Junta de Portavoces del otro día, para que fuesen admitidas las propuestas había que instrumentarla de ese modo, por eso solicitamos que se estudie.”*

Sr. Carreira Ruíz: *El Reglamento permite que usted traiga una propuesta de acuerdo sería mucho más allá, lo que pasa sería calificada de otro modo. Sí, usted tramitaría y aquí manifestaríamos nuestra voluntad política, sin perjuicio de que luego tenga que pasar un trámite técnico, jurídico y económico, usted la ha presentado para que entre por el apartado b.*

Nosotros estamos de acuerdo. Esa carretera tuvo un desprendimiento. El estudio lo vamos a hacer, se va a encargar la consejería correspondiente, no es fácil, porque tiene su complejidad desde el punto de vista técnico.

Tomamos en consideración su propuesta y le trasladaremos al consejero de Fomento, para que los servicios técnicos la estudien y nos den una respuesta en un plazo razonable, respecto de si estamos en condiciones técnicas y económicas de poder abordar.

Respecto al Sr. Mohamed, la Consejería de Cultura va dando jornadas, visitas a la cueva, se va dando pasos en el sentido correcto. Si la prehistoria hubiera querido o querrá que aparezca algún resto que cambie la historia de la humanidad.”

Sra. Hamed Hossain: *“Agradezco el apoyo. Y le agradecería que estos estudios tenerlos con cierta prioridad y saber si es viable o no, y en caso de serlo, cuál sería el coste económico de poder llevarlo a cabo.*

Efectivamente, nos alegra que la recojan de buen grado esta propuesta que forma parte de muchas medidas que nosotros consideramos deben formar un plan estratégico, aunque a usted no le guste esa denominación, para hacer Ceuta más atractiva en su globalidad, con un paquete de medidas amplio.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo no tengo nada en contra de ninguna expresión, lo que pasa las expresiones de tanto oírlas dejan de tener sentido. Lo que hay que tener es alguna idea, más que un plan.”*

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a contribuir a visibilizar el papel de la mujer en la Historia de Ceuta.

Sr. Varga Pecharromán: *“La visibilidad de la mujer en la Historia es todavía hoy -en pleno siglo XXI- un asunto pendiente en el camino para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Se habla de una historia escrita por hombres en la que se relega a la mujer a un segundo plano, desmereciendo su participación en la construcción y progreso de naciones, ciudades o sociedades.*

Esta situación exige destacar el papel de las mujeres relevantes en la Historia por motivos políticos, científicos, sociales o económicos haciéndolas, en primer lugar, visibles tanto en textos como en las redes de comunicación social. Lamentablemente la INVISIBILIDAD de la mujer en la Historia sigue siendo una realidad, incluso a nivel LOCA. Por esta razón, Ciudadanos quiere avanzar en este camino.

En la historia de la ciudad no faltan mujeres que, por diferentes motivos y en distintas disciplinas, han destacado y aportado su valía. Y no siempre tienen, incluso en la actualidad, ni reconocimiento ni siquiera presencia en las redes de la comunicación.

De pocas mujeres relevantes en nuestra Historia encontramos siquiera mínimas reseñas en Internet. De María de Eza encontramos cuatro líneas en la Wikipedia. En peor situación encontramos figuras como Isabel Galván, Antonia Castillo Gómez, Elisa Ruiz Barba, Josefina de Comerford o, incluso, Isabel López Cabral, entre otras mujeres de primera línea en nuestra ciudad, de las que no existe ni la menor referencia en toda la Red de redes.

En el apartado Personajes destacados del artículo de Wikipedia referido a Ceuta, aparecen 54 nombres de los que 43 son hombre y únicamente 11 mujeres. Muchas de las anteriormente citadas ni siquiera están en esa relación.

Y recordemos que el pasado año ya se indicaba que, de casi 800 calles de Ceuta, sólo diez están dedicadas a mujeres.

No parece, por tanto, que desde la Ciudad Autónoma estemos haciendo lo suficiente para visibilizar a la mujer en la Historia y, menos aún, a la mujer ceutí.

Esta propuesta que presentamos tiene, pues, la finalidad de reducir la desigualdad en materia de visibilidad del papel de la mujer en la Historia mediante la adopción de medidas concretas que den visibilidad en las redes sociales a las mujeres ceutíes de relevancia.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que contribuya a visibilizar el papel de la mujer en la Historia de Ceuta promoviendo la publicación en redes sociales y sitios web de las biografías de las más relevantes o bien de reseñas sobre sus logros y actuaciones, que den a conocer su nombre y obra.”

Sra. Hamed Hossain: *“Le propongo una transaccional: “Hacer de su propuesta que sea un poco más ambiciosa: ir más allá de las redes sociales y páginas web: hacer un estudio realmente serio y científico”.”*

Sra. Nieto Sánchez: *“Vamos a dar el voto positivo a su propuesta.*

Creemos que a través del Centro Asesor de la Mujer y del TSI con la colaboración el cronista de la Ciudad, pues sería la fórmula adecuada para apoyar su propuesta.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Indicar dos cosas, la propuesta responde a una realidad, no responsabilizamos al Gobierno de esta situación. Sí que tiene la posibilidad y los instrumentos de remediar esta situación en parte.*

De lo que se trata de que estas mujeres tengan visibilidad, me van a permitir que haga uso de un dicho popular ‘en su pueblo las conocerán’ y en este caso ni eso.

El cronista nos ha proporcionado un listado de 24 mujeres y solo 4 tiene alguna referencia en las redes sociales. Nos encontramos con una realidad entre el distinto trato que se hacen en las mujeres en la historia y a los hombres en la historia.

Apelamos al Gobierno, aunque en estos casos las redes sociales pueden intervenir e incidir en avanzar en este camino.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, en relación a la transaccional.”*

Sr. Varga Pecharromán: *No la aceptamos, porque entiendo que no es incompatible con la propuesta que hacemos. La propuesta es dar visibilidad en las redes y cabe todo.”*

Sr. Presidente: *“La transacción el objeto que tiene es enmendar la propuesta, entonces el Sr. Varga, ha manifestado que en su propuesta tiene cabida la enmienda que usted ha planteado y no es necesario enmendar la propuesta.*

Entiendo que el Sr. Varga mantiene intacto el texto de su propuesta.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Nosotros vamos a hacer todo lo posible para que se haga de la forma más rápida posible y con la ayuda del cronista de la Ciudad.*

Sr. Presidente : *“Voy a hacer una propuesta. Según el Reglamento, como son las 15:00 horas, hay que proceder a levantar la sesión. Y es la misma Asamblea la que tiene que marcar la fecha y hora de cuándo se va a debatir y, en su caso, aprobar los puntos que han quedado pendientes en el orden del día. La Mesa Rectora propone que se haga coincidiendo con la fecha y hora del Pleno Ordinario que celebraremos en el mes de marzo y que estos puntos que han quedado pendientes sean los primeros que se traten en ese Pleno Ordinario.*

Lo que haremos será que no meteremos propuestas del Gobierno en ese Pleno, para que así se puedan abordar todas las propuestas de los grupos y si tuviéramos que traer propuestas del Gobierno convocaríamos un Pleno Extraordinario de las mismas, a efectos de lo cual, estoy facultado por el mismo Reglamento de la Asamblea.

Queda fijada fecha y hora para los puntos que han quedado pendientes.

Se levanta la Sesión.”

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, la Presidencia levanta la sesión cuando son las quince horas cuatro minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE